



Proyecto de Decreto XXXX/2026, de por el que se aprueba el Plan de transición energética y cambio climático de las Illes Balears

Exposición de motivos.....	3
Título I. Disposiciones generales.....	7
Article 1 Objeto, ámbito de aplicación y vigencia.....	7
Article 2 Objetivos.....	7
Article 3 Contenido del plan.....	8
Article 4 Definiciones.....	8
Título II Objetivos específicos.....	10
Article 5 Consideraciones generales.....	10
Article 6 Objetivos quinquenales de reducción de emisiones de GEI.....	10
Article 7 Presupuestos de carbono quinquenales por sector.....	10
Article 8 Objetivos quinquenales de ahorro y eficiencia energética.....	11
Article 9 Objetivos quinquenales de ahorro y eficiencia energética por sector.....	11
Article 10 Objetivos quinquenales de penetración de energías renovables.....	11
Article 11 Objetivos quinquenales de penetración de energías renovables.....	11
Article 12 Objetivos específicos en relación a la economía circular y la resiliencia a los impactos del cambio climático.....	12
Article 13 Objetivos específicos en relación a la resiliencia en los impactos del cambio climático.....	13
Article 14 Objetivos específicos en relación al conocimiento, la tecnología y la innovación.....	13
Título III. Políticas públicas de adaptación y mitigación.....	14
Article 15 Criterios generales.....	14
Article 16 Plan director sectorial de energía de las Islas Baleares.....	14
Article 17 Planes de acción municipales para el clima y la energía sostenible.....	15
Article 18 Perspectiva climática.....	16
Article 19 Coordinación con otros planes.....	16
Título IV. Programa de medidas.....	16
Article 20 Programa de medidas.....	16
Article 21 Desarrollo del programa de medidas.....	17
Article 22 Seguimiento y evaluación del Plan.....	17
Article 23 Revisión del Plan.....	18
Disposiciones adicionales.....	19
Disposición adicional primera. Aplicación del artículo 10.2 de la Ley de cambio climático y transición energética de las Islas Baleares.....	19
Disposición adicional segunda. Modificación del Decreto 48/2021, de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono.....	19
Disposición adicional tercera. Modificaciones del Decreto 33/2020 de 26 de octubre de 2020, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y composición de	



la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático del Gobierno de las Islas Baleares.....	20
Disposición adicional cuarta. Modificación del Decreto 38/2021, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento que regula el régimen de funcionamiento y la composición del Consell Balear del Clima.....	20
Disposición derogatoria única.....	21
Anexo 1 Tabla resumen de acciones e indicadores de seguimiento.....	22
Anexo 2 Indicadores de seguimiento del programa de medidas.....	66
Anexo 3 Indicadores de actividad y emisiones por sectores, subsectores y ramas de actividad económica.....	93



Exposición de motivos

I

El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrentan las sociedades en todo el mundo, debido a los impactos negativos previstos que puede tener en el medio ambiente y los recursos naturales, la economía y la salud.

Las Illes Balears, por su propia característica insular, son especialmente vulnerables al cambio climático. Según la Agencia Española de Meteorología, el aumento medio de temperatura en el archipiélago será superior a la media global. En los últimos 40 años se ha experimentado un incremento de 0,3 °C por década en la temperatura media, y en los próximos años se prevé un incremento de entre 2 y 5 °C.

Estudios sobre la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático de los diferentes sectores presentes en las islas promovidos por el Gobierno de las Illes Balears entre 2016 y 2018 concluyeron que los principales factores climáticos que se prevé que afecten al archipiélago son el incremento de la temperatura media, la disminución de la precipitación media y el aumento de eventos extremos, como pueden ser olas de calor o lluvias intensas, así como el ascenso del nivel del mar. Estos factores crean un riesgo alto en el cambio climático para el recurso hídrico, el territorio, el turismo y la salud; y un riesgo significativo para el medio natural, la energía y el sector primario. Entre los impactos concretos previstos, destacan el peligro de sequía meteorológica e hidrológica, riesgo de inundaciones e impactos sobre las diferentes infraestructuras presentes, la pérdida de atractivo turístico debido a las condiciones adversas, la pérdida de cultivos asociada al aumento de eventos extremos o la aceleración de procesos de desertización o pérdida de ecosistemas costeros.

Para combatir estos impactos, se requiere una transformación transversal y profunda del modelo energético y productivo, con el fin de eliminar su dependencia a los combustibles fósiles. También son necesarias la prevención y adaptación a las transformaciones que ya se han iniciado.

Desde el punto de vista social y económico, la transición energética en las Illes Balears debe constituir una oportunidad para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Además, para conseguir que esta transición sea política y económicamente viable, es imprescindible que sea socialmente justa e impulse la equidad social, de modo que nadie quede atrás.

II

El artículo 30.46 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, según la redacción de la Ley orgánica 1/2007, de 28 de febrero, atribuye a la comunidad autónoma de las Illes Balears la competencia exclusiva en protección del medio ambiente, sin perjuicio de la legislación básica del Estado, incluidas las normas adicionales de protección del medio



ambiente. De acuerdo con el artículo 23.2 del Estatuto, la comunidad autónoma de las Illes Balears debe cooperar con las instancias nacionales e internacionales en la evaluación y en las iniciativas relacionadas con el medio ambiente y el clima.

En el ámbito de la lucha contra el cambio climático y la apuesta por una transición energética hacia un modelo más sostenible, la comunidad autónoma de las Illes Balears también tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: ordenación del territorio, incluyendo el urbanismo y la vivienda (artículo 30.3), transporte (artículo 30.5 y 6), industria (artículo 30.34), instalaciones de producción, distribución y transporte de energía (artículo 30.35), estadísticas de interés para la comunidad autónoma (artículo 30.32) y servicio meteorológico de la comunidad autónoma (artículo 30.38), además de la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en régimen energético (artículo 31.15) en el marco de la legislación básica del Estado.

Al amparo de este título competencial, el Parlamento de las Illes Balears aprobó la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética (en adelante LCCTE), que tiene por objeto el cumplimiento de los compromisos internacionales que emanan del Acuerdo de París mediante el ordenamiento de las acciones encaminadas a la mitigación y la adaptación al cambio climático en las Illes Balears, así como la transición a un modelo energético sostenible, socialmente justo, descarbonizado, inteligente, eficiente, renovable y democrático. De acuerdo con esta Ley, el Plan de Transición Energética y Cambio Climático constituye el marco integrado y transversal de ordenación y planificación de objetivos, políticas y acciones que permitan cumplir con las finalidades de la presente ley.

De acuerdo con el artículo 10.4 de Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética, el Plan de Transición Energética y Cambio Climático debe aprobarse, a propuesta vinculante de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, mediante un decreto del Gobierno de las Illes Balears, y con informes previos del Consejo Balear del Clima y del Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático.

III

El Acuerdo de París de 2015 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es un compromiso global para limitar el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2 °C respecto a los niveles preindustriales.

En este contexto, en 2017 el Consejo de Gobierno acordó adherirse a los objetivos y líneas de actuación del Acuerdo de París y se comprometió a fomentar las políticas autonómicas necesarias para la adaptación del territorio y sus sectores económicos a los impactos del cambio climático.

Con posterioridad, y tras un amplio proceso de participación, el Gobierno de las Illes Balears aprobó la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de Cambio climático y transición



energética, en adelante LCCTE. Más adelante, el 8 de noviembre de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la Declaración de Emergencia Climática en las Illes Balears, comprometiéndose a priorizar la acción frente al calentamiento global de forma transversal.

Más adelante, el Estado español adquirió los compromisos de París en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y la Unión Europea mediante el Reglamento (UE) 2021/1119, de 30 de junio de 2021 por el que se establece el marco para alcanzar la neutralidad climática, la legislación europea sobre el clima.

Cabe remarcar la aprobación, en el ámbito europeo, del paquete de medidas Objetivo 55, un conjunto de propuestas encaminadas a revisar y actualizar la legislación de la Unión para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55% para hasta el año 2030 respecto a las de 1990, así como alcanzar la neutralidad climática en 2050.

IV

Así pues, el Plan de transición energética y cambio climático de las Illes Balears constituye la herramienta fundamental para desarrollar la LCCTE así como otros compromisos nacionales e internacionales relacionados con la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático. Estructura y concreta las acciones que se llevarán a cabo en la presente y siguiente década en el ámbito de las Illes Balears. En su elaboración se ha seguido el procedimiento de evaluación ambiental de acuerdo con el Texto refundido de la Ley de Evaluación ambiental de las Illes Balears, aprobado por el decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto.

El Programa de medidas, constituye el núcleo del Plan y se estructura en cuatro grandes pilares de actuación encaminados a la estabilización y decrecimiento de la demanda energética, la adopción de medidas de economía circular, el aumento de resiliencia en los impactos del cambio climático y la mejora del conocimiento, tecnología e innovación. -El programa de medidas se recoge en el Anexo 1 de esta norma.

Este Decreto se estructura en cuatro títulos. El primero, sobre disposiciones generales, establece el ámbito de aplicación y la vigencia del plan, así como los objetivos generales que debe cumplir y las definiciones a aplicar a efectos de implementar el Plan. El segundo, relativo a los objetivos específicos, establece los objetivos a alcanzar en cada pilar, indicando los objetivos quinquenales generales y por sectores de reducción de emisiones de efecto invernadero, ahorro y eficiencia energética y penetración de energías renovables, adaptados al nuevo marco internacional. El tercero, relativo al marco estratégico de adaptación y mitigación, indica los criterios generales para todos los sectores y específicos que deben contemplar algunas políticas públicas sectoriales y en concreto el Plan director sectorial de energía; los Planes de acción municipales para el clima y la energía sostenible; la perspectiva climática en planes y proyectos durante



los procesos de evaluación del impacto ambiental; y el mecanismo de coordinación con la planificación sectorial. El cuarto, relativo al programa de medidas, indica los mecanismos de implementación, seguimiento y revisión del plan. Se prevén disposiciones adicionales para facilitar la aplicación de la LTECC y su despliegue reglamentario.

V

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, este Decreto se ajusta a los principios de buena regulación, de acuerdo con los principios de necesidad y eficacia, dado que su objeto es la aprobación del Plan de Transición Energética y Cambio Climático, que establece el marco integrado y transversal de ordenación y planificación de objetivos, políticas y acciones que permiten cumplir con las finalidades de la Ley 10/2019.

El Decreto se adecua también a los principios de seguridad jurídica, proporcionalidad, eficiencia, calidad y simplificación, dado que establece una norma clara que proporciona certeza y agilidad a los procedimientos, sin imponer cargas administrativas no justificadas, y la regulación que contiene resulta proporcionada, en atención a la particular situación prevista y a la necesidad de garantizar el principio de eficacia en aplicación de las medidas previstas.

En cuanto al principio de transparencia, la norma identifica claramente su propósito y ofrece una completa explicación de su contenido en este preámbulo, y se ha sometido a los trámites de audiencia y de información pública, de acuerdo con el artículo 10.4 de la Ley 10/2019, en relación con el artículo 58 de la Ley 1/2019.

De acuerdo con el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y modificaciones posteriores, corresponde a la Consejería de Empresa, Ocupación y Energía, el ejercicio de las competencias, entre otras, en materia de fomento y planificación de la eficiencia energética y utilización de energías renovables, movilidad eléctrica, ordenación energética, coordinación de actuaciones en materia de cambio climático, cumplimiento de los compromisos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero, control de la contaminación atmosférica, inventario de emisiones, calidad del aire, seguimiento de la evolución del clima, estadísticas energéticas y de cambio climático, así como coordinación y control de las políticas energéticas de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus entidades instrumentales.

Por todo ello, con los informes favorables del Consejo Balear del Clima y del Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático, a propuesta del consejero de Empresa, Empleo y Energía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de las Illes



Balears, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día xx de xx de xxxx,

DECRETO

Título I.

Disposiciones generales

Article 1

Objeto, ámbito de aplicación y vigencia

1. El objeto de este Plan es establecer el marco integrado y transversal de ordenación y planificación de objetivos, políticas y acciones que deben permitir cumplir con los objetivos y finalidades previstas en la ley de cambio climático de las Illes Balears.
2. El ámbito de aplicación del Plan corresponde a todas las políticas y actividades públicas y privadas que se desarrollen en las Illes Balears, que deben estar alineadas con los objetivos generales y específicos de este Plan.
3. La vigencia del plan será de diez años desde su publicación, sin perjuicio de las revisiones previstas en el Título IV.

Article 2

Objetivos

1. Las actuaciones previstas en el plan tienen como objetivos generales, los previstos en la LCCTE:
 - a) La estabilización y el decrecimiento de la demanda energética, priorizando, en este orden, el ahorro energético, la eficiencia energética y la generación con energías renovables.
 - b) La reducción de la dependencia energética exterior y el avance hacia un escenario con la máxima autosuficiencia y garantía de suministros energéticos.
 - c) La progresiva descarbonización de la economía así como la progresiva implantación de las energías renovables y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Estado español y la Unión Europea, y con especial atención al hecho insular.
 - d) El fomento de la democratización de la energía.
 - e) El fomento de la gestión inteligente de la demanda de energía con el objetivo de optimizar la utilización de los sistemas energéticos de acuerdo con los objetivos de la presente ley.
 - f) La planificación y promoción de la resiliencia y adaptación de la ciudadanía, de los sectores productivos y de los ecosistemas a efectos del cambio climático.



- g) El avance hacia el nuevo modelo medioambiental y energético siguiendo los principios de la transición justa, teniendo en cuenta los intereses de la ciudadanía y de los sectores afectados por esta transición.
- h) La promoción de la iniciativa pública en la comercialización de la energía.
- i) El fomento del empleo y la capacitación en los nuevos sectores económicos que se generen y promuevan.

2. Además es objetivo del plan garantizar una transición justa y equitativa, que debe considerarse un objetivo transversal a todas las acciones del Plan.

Article 3

Contenido del plan

1. El Plan establece los objetivos, el programa de medidas y el programa de seguimiento que debe llevarse a cabo a efectos de alcanzar los objetivos previstos en la LCCTE, así como los compromisos asumidos por la Unión Europea en el ámbito internacional.
2. El Plan consta de Memoria, Estudio Ambiental Estratégico y Normativa, con los correspondientes anexos.

Article 4

Definiciones

A efectos de aplicación de este Plan se utilizarán las definiciones previstas en el artículo 4 de la LCCTE, así como las siguientes:

- a) Acción que comporta hoja de ruta: acción cuyos efectos no pueden cuantificarse en términos de ahorro energético. Pueden contribuir a la mitigación, a la adaptación o a ambas.
- b) Acción verificable: acción cuyos efectos pueden medirse en términos de ahorro energético y/o reducción de emisiones.
- c) Acción: actuación concreta, unidad de seguimiento del Plan, para las que se identifican objetivos, presupuestos estimados y responsables de la implementación por el período de vigencia. Pueden estar constituidas por subacciones.
- d) Acciones de adaptación: acciones tendentes a reducir la vulnerabilidad respecto a los efectos del cambio climático.
- e) Acciones de mitigación: acciones tendentes a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) o aumentar la absorción por parte de los ecosistemas.



- f) Emisiones difusas: emisiones de GEI correspondientes a sectores y actividades no sujetas al comercio de derechos de emisiones.
- g) Emisiones no difusas: emisiones de GEI correspondientes a sectores y actividades sujetas al comercio de derechos de emisiones regulado por la Ley estatal 1/2005, de 9 de marzo.
- h) Emisiones: las emisiones de GEI y de gases contaminantes de la atmósfera.
- i) Energía renovable: la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen o porque son capaces de regenerarse por medios naturales.
- j) Factor de emisión: cantidad de GEI emitidos por unidad de dato de actividad.
- k) Gases de efecto invernadero (GEI): los gases reconocidos por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como contribuyentes al cambio climático.
- l) Grandes y medianas empresas: las que así cataloga el Reglamento (UE) núm. 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio o por la normativa que lo sustituya.
- m) Indicador de cumplimiento de objetivo. Indicador para comprobar el cumplimiento de los objetivos relativos a emisiones, eficiencia energética y penetración de energías renovables. Se expresa en términos de emisiones o energía.
- n) Indicador de cumplimiento de la acción: Indicador para comprobar en qué grado se están llevando a cabo una acción de las previstas en el Programa de medidas.
- o) Línea estratégica: grupo de acciones relacionadas que contribuyen a la consecución de un objetivo común.
- p) Perspectiva climática: la consideración del impacto directo e indirecto de planes, programas, proyectos o iniciativas normativas sobre el consumo energético, las emisiones de gases o la vulnerabilidad en el cambio climático.
- q) Pilar: agrupación de líneas estratégicas con un objetivo común.
- r) Presupuesto de carbono: cantidad global de emisiones de GEI que se pueden emitir en un período de tiempo y en un territorio determinados, bien por la totalidad de la economía o bien por sectores o conjuntos de actividades.
- s) Sectores difusos: sectores no sujetos al comercio de derechos de emisiones. Son los sectores menos intensivos en el uso de energía. Se distinguen residencial, servicios públicos, servicios y comercio, transporte terrestre, sector primario, gestión de residuos e industria no sujeta al comercio de emisiones.



- t) Subacción: concreción de una acción determinada.

Título II Objetivos específicos

Article 5

Consideraciones generales

Los objetivos de la planificación en materia climática establecidos en los artículos posteriores tendrán carácter de mínimos, si bien se adaptarán a lo que determinen en cada momento las instituciones de la Unión Europea o los instrumentos de planificación correspondientes aprobados por el Estado.

Article 6

Objetivos quinquenales de reducción de emisiones de GEI

1. Es objetivo de este plan reducir las emisiones difusas de GEI para contribuir lo máximo posible al objetivo de neutralidad climática para el año 2050.
2. Por la vigencia del plan se establecen los siguientes objetivos:
 - a) Reducir las emisiones de GEI, en al menos un 55% respecto a 1990, para el año 2030.
 - b) Reducir las emisiones de GEI, en al menos un 64% respecto a 1990, para el año 2035.

Article 7

Presupuestos de carbono quinquenales por sector

1. A fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el artículo anterior y de acuerdo con el artículo 13 de la LCCTE, se establecen los siguientes presupuestos de carbono quinquenales por sector (en kt CO₂ eq).

- a) Para el sector de generación de energía

	2023	2030	2035
Generación de energía (kt CO ₂ eq)	2.691,01	385,17	333,57

- b) Para el resto de sectores

Sector	2023	2030	2035
Industria	146,52	58,80	44,56
Residencial	1.445,08	310,13	266,84
Sector primario	354,86	256,19	198,12
Servicios públicos	243,37	25,87	18,79
Servicios y comercios	1.198,86	307,37	235,44
Transporte terrestre	1.880,37	1.396,39	1.093,86
Total(kt CO ₂ eq)	5.269,06	2.354,76	1.857,60



Article 8

Objetivos quinquenales de ahorro y eficiencia energética

1. Es objetivo de este plan reducir el consumo de energía primaria en un 30% respecto al consumo del año 2005.
2. Por la vigencia del plan se establecen los siguientes objetivos quinquenales:
 - a) Reducir el consumo de energía primaria en al menos un 30% respecto al de 2005, para 2030.
 - b) Reducir el consumo de energía primaria en al menos un 50% respecto al de 2005, para 2035.

Article 9

Objetivos quinquenales de ahorro y eficiencia energética por sector

Para la vigencia del plan se establecen los siguientes objetivos de consumo de energía primaria por sectores (en ktep) :

Sector	2023	2030	2035
Generación de energía	1.139,03	354,48	361,04
Industria	23,42	23,00	19,54
Residencial	101,94	63,99	54,16
Sector primario	99,24	80,51	62,39
Servicios y comercios	99,72	77,35	59,85
Transporte terrestre	611,04	497,86	399,30
Total (ktep)	2.074,39	1.097,18	956,29

Article 10

Objetivos quinquenales de penetración de energías renovables

1. Es objetivo de este plan conseguir que el 38% de la energía final consumida provenga de fuentes renovables.
2. Por la vigencia del plan se establecen los siguientes objetivos quinquenales:
 - a) Aumentar la penetración de energías renovables hasta el 38% para el año 2030.
 - b) Aumentar la penetración de energías renovables hasta el 47% para el año 2035.

Article 11

Objetivos quinquenales de penetración de energías renovables

1. Los objetivos quinquenales de potencia instalada de energías renovables por la generación de electricidad por las diferentes tecnologías, sin perjuicio de que el PDS de



energías pueda establecer otros teniendo en cuenta el potencial natural y tecnológico de cada una de ellas, son los siguientes (en ktep):

Tecnología	2023	2030	2035
Fotovoltaica	33,18	225,71	250,79
Eólica terrestre	0,12	1,65	1,65
Eólica marina	0,00	0,00	0,00
Undimotriz	0,00	0,00	0,00
Geotermia	0,00	0,00	0,00
Biogás	3,51	13,99	21,06
Residuos Sólidos Urbanos	92,84	39,60	30,64

2. El PDS de Energías establecerá la capacidad mínima de almacenamiento necesaria para optimizar la integración de las energías renovables en el sistema de transporte y distribución de energía eléctrica.

Article 12

Objetivos específicos en relación a la economía circular y la resiliencia a los impactos del cambio climático

Se establecen los siguientes objetivos específicos relacionados con la economía circular:

- Reducir un 20% antes de 2030 la generación de residuos respecto al año 2010.
- Reducir hasta el 50% el desperdicio alimentario para el año 2030 en relación con el 2020.
- Aumentar, antes del año 2030, al menos, hasta un 65% del peso y para cada fracción, la preparación para la reutilización y reciclaje conjuntamente de materiales como papel, metales, vidrio, plástico y bioresiduos de los residuos domésticos y comerciales.
- Reciclar como mínimo, antes del año 2030, un 75% de los residuos de envases no industriales, entendiendo como tales la valorización material de los generados.
- Alcanzar, antes del año 2030, el objetivo del 5% de preparación para la reutilización del total de residuos domésticos gestionados. Este porcentaje deberá alcanzarse igual y separadamente para los residuos comerciales y para los residuos industriales, sin tener en cuenta la fracción orgánica de los residuos domésticos ni la poda.
- Fomentar el compostaje para reducir el uso de fertilizantes inorgánicos, reducir la cantidad de residuos orgánicos que terminan vertidos o incinerados y sus consecuentes emisiones de GEI, y mejorar las propiedades de los suelos.
- Promocionar la producción y el consumo agroalimentario de proximidad y que sea respetuoso con el medio ambiente.



Article 13

Objetivos específicos en relación a la resiliencia en los impactos del cambio climático

Se establecen los siguientes objetivos específicos relacionados con la resiliencia en los impactos del cambio climático:

- a) Optimizar e implementar sistemas que permitan mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los datos de variables climáticas en las Illes Balears mediante la realización de una evaluación prospectiva del riesgo en las diferentes amenazas climáticas que pueden afectar al lugar a partir de las proyecciones y escenarios de cambio climático existentes, obteniendo así una mejora de los tiempos y procesos de respuesta frente a emergencias climáticas a diferentes niveles.
- b) Mejorar el conocimiento de la población en relación a los impactos esperados del cambio climático, así como a las posibles acciones para mejorar su resiliencia.
- c) Mantener o mejorar el estado de los ecosistemas de las Illes Balears, promoviendo el uso sostenible de la biodiversidad, reduciendo amenazas sobre los ecosistemas mediante el desarrollo de una institucionalidad robusta y buena gobernanza.
- d) Implementar o reforzar la adaptación al cambio climático en la planificación del agua y actividades agroganaderas con el fin de garantizar la demanda del agua.
- e) Incluir criterios de adaptación al cambio climático en la planificación y construcción de nuevas infraestructuras o gestión de la existente, con el fin de limitar los riesgos derivados del cambio climático que puedan influir en las mismas y reducir sus vulnerabilidades.
- f) Crear las bases para un modelo de turismo sostenible, que impulse un uso responsable de los recursos, a la vez que ayude a crear un modelo turístico para el que el cambio climático no sea condicionante.
- g) Integrar las acciones que permitan mejorar la resiliencia para hacer frente a los riesgos de inundación permanente por la subida del nivel del mar, la gestión del riesgo de la erosión costera, el aumento en la frecuencia y la intensidad de temporales costeros, y la pérdida de ecosistemas clave litorales y marinos como consecuencia del calentamiento del agua del mar y otras variables de afección a la zona costera y al medio marino.

Article 14

Objetivos específicos en relación al conocimiento, la tecnología y la innovación



Se establecen los siguientes objetivos específicos relacionados con el conocimiento, la tecnología y la innovación:

- a) Mejorar el acceso al conocimiento en relación a temas de eficiencia energética y cambio climático por parte de la población mediante actuaciones de capacitación, concienciación y sensibilización y llevar estas medidas, objetivos y metas a las empresas públicas y privadas ya la gestión de la política regional, dando paso a proyectos internacionales y controles administrativos que permitan una gestión actualizada y consciente con el medio ambiente.
- b) Analizar y valorar el impacto que puede tener el cambio climático sobre los recursos hídricos, cultivos y biodiversidad.
- c) Crear alianzas estratégicas entre sectores públicos y privados con el objetivo de desarrollar e innovar medidas para la mitigación y adaptación del cambio climático junto a conocimientos más actualizados, profundos y completos sobre éste y sus efectos, con el fin de conseguir un desarrollo social sostenible y promover proyectos relacionados con energías renovables y eficiencia energética.
- d) Reforzar los mecanismos de transparencia y participación, garantizando y escuchando a los sectores más vulnerables de la población.
- e) Fomentar una transición justa y equitativa, prestando especial atención en la pobreza energética y los impactos desiguales por cuestión de género.

Título III.

Políticas públicas de adaptación y mitigación

Article 15

Criterios generales

1. En general, tanto las políticas públicas sectoriales, como las prácticas de las actividades económicas de los sectores difusos, deben ir dirigidas a la reducción de emisiones difusas ya la adaptación a efectos del cambio climático para minimizar la vulnerabilidad económica, social y ambiental.
2. De acuerdo con lo anterior, todas las políticas sectoriales deben estar alineadas con los objetivos generales y específicos de este Plan, sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética de Illes Balears.

Article 16

Plan director sectorial de energía de las Illes Balears

1. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética de Illes Balears, el Plan director sectorial de energía de



las Illes Balears debe ajustarse a los objetivos y determinaciones de este Plan. En concreto debe prever disposiciones para:

- a) Minimizar la utilización de combustibles fósiles para la generación de energía.
- b) Garantizar el abastecimiento y la diversificación energética en las Illes Balears.
- c) Ordenar territorial y ambientalmente las infraestructuras de la energía en las Illes Balears
- d) Promover la implantación de sistemas de energías renovables y su diversificación
- e) Prever sistemas de almacenamiento en el sistema eléctrico balear para la integración de energías renovables y gestión de la demanda.
- e) Desarrollar y promocionar la infraestructura de recarga para el transporte vehicular y el sector náutico en las Illes Balears.
- f) Garantizar y facilitar la participación ciudadana en el diseño de proyectos de generación de energías renovables.
- g) Mejorar el ahorro y la eficiencia energética en edificios y en las instalaciones del sector público y privado.
- h) Gestionar la demanda de energía.
- i) Elaborar y poner a disposición del público las estadísticas energéticas.

2. A tal efecto, el PDS debe contar como mínimo con la siguiente información:

- a) Evaluación del potencial de generación de energías renovables.
- b) Evaluación de los sistemas de almacenamiento necesarios para la integración de las energías renovables para cumplir los objetivos de este Plan.
- c) Análisis territorial de la demanda de energía.
- d) Valoración del potencial de almacenamiento de energía.
- e) Previsión del techo energético.
- f) Objetivos de ahorro y eficiencia energética.
- g) Análisis de la infraestructura de recarga vehicular y náutica necesaria en las Illes Balears
- h) Datos estadísticos necesarios para información y seguimiento de este Plan.

Article 17

Planes de acción municipales para el clima y la energía sostenible

1. De acuerdo con el artículo 22.1 de la LTECC los municipios de las Illes Balears deben aprobar planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES), de acuerdo con



la metodología adoptada en el ámbito de la Unión Europea. Esta metodología implica la revisión bienal de estos planes.

2. En la revisión inmediatamente posterior a la aprobación de este Plan, los Planes de acción municipales para el clima y la energía sostenible tendrán que adaptarse a los objetivos previstos en este Plan.

3. Para facilitar el cumplimiento del apartado anterior, así como las revisiones bienales de los PACES, la DG con competencias en materia de adaptación al cambio climático facilitará a los interesados un catálogo de posibles medidas de adaptación y mitigación, con indicación de las mínimas que se deben prever para dar cumplimiento a este artículo.

Article 18

Perspectiva climática

A efectos de facilitar el cumplimiento de los artículos 18, 10 y 23 de la LCCTE, relativos a la evaluación de impacto climático de leyes, de disposiciones de carácter general y en la actividad planificadora de las administraciones públicas de las Illes Balears, así como de los planes, programas y proyectos sujetos a evaluación ambiental, la dirección general con competencias en materia de cambio climático facilitará sendas guías técnicas, como máximo en el plazo de un año a partir de la aprobación de este Plan.

Article 19

Coordinación con otros planes

Si durante la vigencia de este Plan se produjeran modificaciones de planes sectoriales que puedan estar relacionados y puedan comprometer la consecución de los objetivos previstos en el Título II, se procederá a la revisión anticipada de acuerdo con el artículo 23.

Título IV.

Programa de medidas

Article 20

Programa de medidas

1. Se aprueba el Programa de medidas que se describe en la Memoria del Plan y sus anexos, y se resume en forma de tabla en el Anexo 1 de este decreto.
2. El programa se estructura en cuatro pilares principales, por cada uno de los cuales se establecen diferentes líneas estratégicas, que se desarrollan en acciones y éstas, a su vez, en subacciones.
3. Las acciones constituyen las unidades de seguimiento del Programa de medidas. A tal efecto se diferencian:



- a) Acciones que constituyen hoja de ruta. Acciones cuyos efectos no pueden cuantificarse en términos de ahorro energético y/o reducción de emisiones. Pueden contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático, a la adaptación, o a ambas.
- b) Acciones verificables. Acciones cuyos efectos pueden medirse en términos de ahorro energético y/o reducción de emisiones. Corresponden a acciones de mitigación de los efectos del cambio climático.

Article 21

Desarrollo del programa de medidas

1. Con el fin de desarrollar la acción del Gobierno, el Programa de medidas debe implementarse mediante Programas trienales donde se identifiquen las acciones que se llevarán a cabo en el período, observando la oportunidad y la disponibilidad presupuestaria.
2. Los programas trienales deben ser aprobados por la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de las Illes Balears, a propuesta de un grupo de trabajo constituido al efecto.
3. Son funciones de este grupo de trabajo:
 - a) Proponer las actuaciones que se llevarán a cabo en los Programas Trienales a la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático.
 - b) Emitir los informes de Seguimiento anual y Evaluación quinquenal del Programa de medidas.

Article 22

Seguimiento y evaluación del Plan.

1. Con el fin de llevar a cabo el seguimiento del Plan, el grupo de trabajo previsto en el artículo anterior debe emitir un Informe de seguimiento anual, que debe recoger el estado de ejecución de las acciones previstas en el Programa de medidas y el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan. Este informe debe aprobarse en la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de las Illes Balears, y presentarse al Comité de Expertos y al Consejo Balear del Clima. Debe ponerse a disposición de los ciudadanos y ciudadanas a través de la web de la dirección general con competencias en materia de cambio climático.
2. Con el fin de llevar a cabo la evaluación del Plan, con una periodicidad quinquenal, el grupo de trabajo previsto en el artículo anterior, emitirá un Informe de evaluación del Plan en el que debe evaluarse el grado de implementación del Programa de medidas así como su efectividad para alcanzar los objetivos previstos en el Plan. Este informe se remitirá a la Dirección General con competencias en materia de cambio climático desde



donde se realizará, en su caso, una propuesta de revisión del Plan, que se tramitará de acuerdo a la LCCTE

3. Con el fin de realizar el seguimiento y elaborar los informes previstos en los apartados anteriores se definen en el Anexo 2 los indicadores de seguimiento de cada una de las acciones con indicación del estado actual así como los objetivos quinquenales esperados. Se diferencian:

a) Indicadores de cumplimiento de objetivo. Su finalidad es comprobar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los artículos 6 a 11 de este Plan, relativos a emisiones, eficiencia energética y penetración de energías renovables. Se definen por las acciones verificables de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3.b).

b) Indicadores de cumplimiento de la acción. Su objetivo es comprobar en qué grado se están llevando a cabo las acciones previstas en el Programa de medidas y evaluar la efectividad del Plan.

4. A efectos de realizar el seguimiento anual del cumplimiento de los objetivos del Plan, las entidades generadoras, de producción, de transporte o distribuidoras de energía eléctrica así como las entidades distribuidoras de combustibles tienen la obligación de facilitar a la dirección general con competencias en Cambio Climático la información mensual sobre generación de energía y consumo de energía y combustibles, con periodicidad mensual. Estos datos son digitalmente y en el formato que designe la dirección general con competencias en materia de Cambio Climático.

5. A efectos de dar cumplimiento al artículo 10.6 de la LCCTE, así como para facilitar el cumplimiento del punto anterior, la dirección general con competencias en materia de Cambio Climático, en el plazo de un año a partir de la aprobación del Plan, pondrá a disposición de las principales entidades generadoras y/o distribuidoras de energías así como las entidades distribuidoras de combustibles una herramienta informática para la recopilación de datos de consumo energético y de combustibles

Article 23

Revisión del Plan

1. El plan debe revisarse en los siguientes supuestos:

a) De forma quinquenal, tal y como prevé el artículo 10.5 de la LCCTE, teniendo en cuenta la coherencia con los planes, estudios, guías e indicadores disponibles en el ámbito autonómico, estatal, europeo o internacional que sean relevantes.

b) En caso de que se prevean desviaciones sustanciales de los objetivos derivadas de políticas sectoriales que comprometan la consecución de los objetivos previstos en el Título II.



2. En ambos casos el procedimiento de revisión debe seguir el procedimiento previsto en la LCCTE, previo informe de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de las Illes Balears.

3. Si como resultado de la revisión quinquenal se concluye que no es necesario modificar los objetivos ni el Programa de medidas del Plan, se mantendrá su vigencia.

Disposiciones adicionales

Disposición adicional primera. Aplicación del artículo 10.2 de la Ley de cambio climático y transición energética de las Illes Balears

1. Con el fin de dar cumplimiento al artículo 10.2 de la LCCTE, se incluye en el Anexo 3 de este Plan, el listado de indicadores de referencia que las grandes y medianas empresas que desarrollen total o parcialmente su actividad en las Illes Balears y que no estén sometidas al régimen de comercio de emisiones de GEI tienen que tener en cuenta para la redacción de los Planes de reducción de emisiones previstos en el artículo 11 del Decreto 48 /2021, de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono.

2. Cuando en el registro de huella se cuente con información suficiente para definir numéricamente los valores objetivo de los indicadores, y tal y como prevé el artículo 10.2 de la LCCTE, el Anexo 3 puede revisarse mediante orden del consejero. En cualquier caso estos valores se fijarán a los 5 años de la entrada en vigor del Plan.

Disposición adicional segunda. Modificación del Decreto 48/2021, de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono

1. Se modifica el artículo 13.9, que queda redactado de la siguiente forma:

9. El cálculo de las absorciones de CO₂ generadas por los proyectos debe llevarse a cabo siguiendo metodologías oficiales de cálculo. Las metodologías oficiales aprobadas en Illes Balears se deben publicar mediante resolución de la consejería competente en materia de cambio climático en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

El uso de metodologías no oficiales, se debe validar por resolución de la dirección general competente por razón de la materia. Una vez validadas, en caso de que la conselleria competente en materia de cambio climático las considere de utilidad de aplicación en el ámbito balear, podrá hacerlas oficiales siguiendo el proceso indicado en el párrafo anterior.

Con el fin de facilitar los cálculos la consejería competente en materia de cambio climático publicará los factores de absorción que deben utilizarse en los proyectos de absorción mediante resolución de la persona titular, en el Boletín Oficial de las Illes



Balears. Estos factores podrán actualizarse para adaptarlos a los conocimientos científicos.

2. Se modifica el artículo 19, que queda redactado de la siguiente forma:

La dirección general competente en materia de cambio climático es la competente para resolver las solicitudes de inscripción o actualización de la huella de carbono, de los proyectos de reducción y de los proyectos de absorción, en el Registro balear de huella de carbono, mediante un certificado emitido dentro del plazo de seis meses desde la recepción de la solicitud. Este certificado debe notificarse a los interesados, de acuerdo con lo que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Transcurrido el plazo de seis meses sin que se haya emitido y notificado el certificado, la inscripción o la actualización se entenderá efectivamente realizada.

3. Todas las referencias al Anexo 6 del Decreto 48/2021, de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono, deben sustituirse por el Anexo 3 de este Plan.

Disposición adicional tercera. Modificaciones del Decreto 33/2020 de 26 de octubre de 2020, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento y composición de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático del Gobierno de las Illes Balears

1. Se modifica el artículo 9.1 que queda redactado de la siguiente manera:

1. La Comisión Interdepartamental se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al año , y cuantas veces la presidencia, por propia iniciativa, considere necesario convocarla, o a instancia de al menos un tercio de sus miembros.

2. Se modifica la Disposición final primera que queda redactado de la siguiente forma:

La persona que ostente la presidencia del Gobierno de las Illes Balears puede modificar, mediante decreto , la denominación de los vocales indicados en el punto 1. del artículo 4 del anexo único de este Decreto, con el objeto de actualizarlo de conformidad con la estructura orgánica básica del Gobierno de las Illes Balears."

Disposición adicional cuarta. Modificación del Decreto 38/2021, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento que regula el régimen de funcionamiento y la composición del Consell Balear del Clima

Se modifica el artículo 11.1 que queda redactado de la siguiente forma:

1. El Pleno del Consejo Balear del Clima debe reunirse a iniciativa de la persona titular de la presidencia o a petición de al menos un tercio de sus miembros. Lo hará en sesión ordinaria como mínimo una vez al año .

Disposición derogatoria única



Se deroga el Anexo 6 del Decreto 48/2021, de 13 de diciembre, regulador del Registro balear de huella de carbono, de indicadores de actividad y emisiones por sectores, subsectores y ramas de actividad.

Anexo 1 Tabla resumen de acciones e indicadores de seguimiento

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1 GESTIÓN DE LA DEMANDA ELÉCTRICA A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
1.1.1 Rehabilitación energética de edificios existentes para reducir su consumo energético.	Crear líneas de financiación, bonificaciones fiscales o ayudas a fondo perdido para aquellos edificios que se rehabiliten energéticamente, además de desarrollar medidas legislativas que apoyen el desarrollo de estos proyectos.	M	V	- Consumo energético final del sector residencial (ktep) (2023-2030-2035): 317-299-313 - Emisiones del consumo energético final del sector residencial (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 1.445-310-267	- Govern Illes Balears: Dirección General de Vivienda y Arquitectura; y Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Ayuntamientos	90.000.000 €
1.1.2 Adaptación de la normativa urbanística para minimizar las barreras a la rehabilitación energética del parque edificado existente.	Revisar y modificar la actual normativa urbanística y los procedimientos administrativos con la intención de facilitar la rehabilitación energética.	M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Vivienda y Arquitectura; Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Ayuntamientos	50.000 €
1.1.3 Planes de sustitución de equipamiento ineficiente (electrodomésticos, calderas, iluminación, etc.).	Promoción de la sustitución y la implementación de mejoras en equipos ineficientes en los hogares y edificios del sector terciario mediante incentivos fiscales y líneas de financiación.	M	V	- Consumo energético final del sector residencial y servicios (ktep) (2023-2030-2035): 586-532-513 - Emisiones del consumo energético final del sector residencial y servicios (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 2.644-618-502	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética; y Dirección General de Industria y Polígonos Industriales	300.000.000 €
1.1.4 Mejora de los certificados de eficiencia energética	Creación de un cuerpo de inspección para el seguimiento del RITE.	M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Vivienda y Arquitectura;	16.000.000 €

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1 GESTIÓN DE LA DEMANDA ELÉCTRICA A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
de edificios públicos y privados, ampliando la información que contienen.	Establecimiento reglamentario de la información adicional que deben incluir los certificados de eficiencia energética.	M			Dirección General de Industria y Polígonos Industriales; y Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático	
1.1.5 Reglamentación y desarrollo de planes de gestión energética para edificios e industrias.	Reglamentar a los sujetos obligados a disponer de Planes de gestión energética, así como el contenido, la periodicidad, la comunicación, el régimen de evaluación y un distintivo.	M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; y Dirección General de Industria y Polígonos Industriales - Sector privado	100.000 €
1.1.6 Fomento del ahorro de emisiones en el proceso constructivo, de reforma o rehabilitación de las edificaciones y uso de materiales de construcción de bajo impacto ambiental, preferentemente de origen local.	Fomento, por parte de las administraciones públicas, del ahorro de emisiones en el proceso constructivo de las edificaciones y uso de materiales de construcción de bajo impacto ambiental.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera	400.000 €
	Fomento del uso del Catálogo de materiales sostenibles de las Illes Balears y una Guía técnica de construcción sostenible que publique el Gobierno de las Illes Balears con la aprobación de la Comisión de la Construcción Sostenible.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera	400.000 €
	Incluir criterios de fomento de ahorro de emisiones en los pliegos de licitaciones de obra pública.	M				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1 GESTIÓN DE LA DEMANDA ELÉCTRICA A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	Promover el cálculo de la huella de carbono en proyectos de, al menos, las nuevas edificaciones.	M				
1.1.7 Establecimiento de requisitos para que las nuevas edificaciones tengan un consumo energético casi nulo	Promocionar los recursos humanos y económicos necesarios para velar por el cumplimiento de los estándares obligados por la Directiva de Eficiencia Energética de Edificios (2010/31/EC) de nuevos edificios con consumo de energía casi nulo.	M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Vivienda y Arquitectura; y Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático	400.000 €
	Promover la certificación de nuevas edificaciones con el estándar Passivhaus.	M				
1.1.8 Mejora de la eficiencia energética en equipos y procesos y diversificación energética en el sector industrial	Realización de auditorías energéticas en el sector industrial.	M	V	- Consumo energético final del sector industrial (ktep) (2023-2030-2035): 40-36-31 - Emisiones del consumo energético final del sector industrial (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 147 - 59 - 45	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; y Dirección General de Industria y Polígonos Industriales - Sector privado	50.000.000 €
	Implantar medidas de ahorro en el sector industrial.	M				
	Incluir mecanismos de apoyo a la inversión de estas medidas, como créditos de bajo o nulo interés oa fondo perdido.	M				
1.1.9 Promover el uso de la generación centralizada mediante Distric Heating and Cooling (DHC)	Realización de estudios de viabilidad de proyectos DHC.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático - Ayuntamientos - Sector privado	150.000 €
1.1.10 Aprovechamiento de	Ejecutar el Plan de autoconsumo de la CAIB.	M	FR	-	- Administración pública	60.400.000 €

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1 GESTIÓN DE LA DEMANDA ELÉCTRICA A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
energía verde certificada y fomento del autoconsumo en la Administración pública de las Illes Balears	Compra, por parte de las administraciones públicas, de la totalidad de su electricidad en forma de energía verde certificada.	M				
1.1.11 Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público existentes	Impulso de líneas de subvención para la sustitución o adaptación del alumbrado público y adaptación progresiva del alumbrado al consumo eficiente.	M	V	- Consumo energético final del sector servicios públicos (ktep) (2023-2030-2035): 43 - 33- 29 - Emisiones del consumo energético final del sector servicios públicos (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 243 - 26 - 19	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía circular, Transición energética y Cambio climático - Ayuntamientos	15.000.000 €
1.1.12 Promoción de tecnologías de alta eficiencia en instalaciones del Ciclo integral del agua	Fomento de la realización de auditorías energéticas en las instalaciones de captación, transporte y distribución de agua.	M	V	- Consumo energético final del sector servicios públicos (ktep) (2023-2030-2035): 43- 33 - 29 - Emisiones del consumo energético final del sector servicios públicos (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 243 - 26 - 19	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos; y Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) - Ayuntamientos - Sector privado	150.000.000 €
	Fomento de la sustitución equipos obsoletos.	M				
	Fomento de instalación de variadores de frecuencia.	M				
1.1.13 Planes de renovación de maquinaria agrícola	Fomento e incentivación, mediante la consideración como objeto subvencionable en programas de ayudas oa través de los criterios de puntuación definidos en las bases de otras convocatorias, la sustitución de la actual maquinaria agrícola por otra más moderna y eficiente.	M	V	- Consumo energético final del sector primario (ktep) (2023-2030-2035): 107- 88 - 69 - Emisiones del consumo energético final del sector primario (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 355 - 256 - 198	- Gobierno de las Illes Balears: FOGAIBA	10.000.000 €
1.1.14 Fomento de un turismo sostenible en las Illes Balears	Realización anual de informes de seguimiento de huella de CO2 sobre el sector turístico frente a la sostenibilidad.	M	FR	-	- Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Sector privado	4.000.000 €
	Fomento de la rehabilitación energética, la reducción del	M				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1 GESTIÓN DE LA DEMANDA ELÉCTRICA A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	consumo de energía y agua, y el incremento de la aportación de energías renovables a las instalaciones y actividades turísticas mediante las medidas redactadas de los Planes de Circularidad que redacten los establecimientos turísticos vacacionales.					
	Promoción de la rehabilitación energética, la movilidad sostenible y la generación térmica renovable a través de programas de subvenciones.	M				
	Estudio de capacidad de carga de turismo.	En				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.2 GENERALIZACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
1.2.1 Implantación de instalaciones renovables.	Instalación de 1.533 MW de fotovoltaica en suelo.	M	V	- Consumo de combustibles fósiles por generación de energía (ktep) (2023-2030-2035): 1.056-933-722 - Emisiones del consumo energético final del sector residencial y servicios (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 2.518-228-176	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal - Sector privado	1.300.000.000 €
	Desarrollar estudios a nivel municipal para identificar las mejores ubicaciones donde instalar el número necesario de paneles fotovoltaicos que permitan o contribuyan a	M				

	conseguir cubrir las demandas energéticas del mismo con energía renovable.					
	Implantación de eólica terrestre de 16,48 MW.	M				
	Fomento de la restauración de elementos patrimoniales como los molinos de viento como infraestructuras para la producción de energía eléctrica por autoconsumo de la misma explotación en la que se encuentra.	M				
	Fomento de una estrategia de movilización de recursos forestales y uso de la biomasa forestal como fuente de energía renovable.	M				
	Análisis de la viabilidad de la energía eólica marítima y solar flotante.	M				
1.2.2 Repowering y renovación tecnológica de instalaciones renovables existentes.	Redacción y ejecución de un plan de renovación tecnológica en proyectos ya existentes de generación eléctrica con energías renovables.	M	V	- Consumo de combustibles fósiles por generación de energía (ktep) (2023-2030-2035): 1.056-933-722 - Emisiones del consumo energético final del sector residencial y servicios (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 2.518-228-176	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Sector privado	200.000 €
	Articulación de mecanismos para simplificar la tramitación administrativa de los proyectos y reducción de plazos y creación de convocatorias de subastas para la asignación de un régimen retributivo específico a los proyectos de renovación tecnológica.	M				
1.2.3 Fomento de la generación descentralizada y el autoconsumo en el ámbito privado.	Fomentar y facilitar el acceso a instalaciones de autoconsumo en propiedades privadas, sobre todo en el ámbito doméstico (agilización de trámites, proyectos piloto, bonificaciones fiscales, crear el Registro administrativo de autoconsumo,	M	V	- Consumo de combustibles fósiles por generación de energía (ktep) (2023-2030-2035): 1.056-933-722 - Emisiones del consumo energético final del sector residencial y servicios (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 2.518-228-176	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático; e IBE - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y	327.600.000 €

	colaboraciones, cambios normativos, apoyo a los ciudadanos, etc.).					
	Fomento del autoconsumo empresarial (agilización de trámites, formación, convenios, adecuación de instrumentos de ordenación, soporte técnico, incentivos fiscales, cambios normativos, etc.).	M			Formentera - Ayuntamientos	
	Implantar un visor de potencial fotovoltaico en las cubiertas de los edificios.	M				
1.2.4 Desarrollo de comunidades energéticas locales (autoconsumo compartido).	Impulsar el desarrollo de instalaciones de autoconsumo (agilización de trámites, programas de formación, soporte a los ciudadanos, proyectos de demostración, etc.).	M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático; e IBE - Ayuntamientos - Sector privado	12.000.000 €
1.2.5 Incorporación de renovables en edificios y aparcamientos públicos.	Desarrollar plataforma informática de monitorización y seguimiento de instalaciones.	M				
	Cubrir con placas solares todos los aparcamientos de titularidad pública en suelo urbano que ocupen un área total superior a 1.000 metros cuadrados.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Ayuntamientos	61.000.000 €
1.2.6 Apertura a la participación local en los proyectos de instalaciones de energía renovable.	Crear una bolsa de terrenos donde sus propietarios puedan ponerlos a disposición para el desarrollo de proyectos de energías renovables.	M				
	Reglamentar los criterios y requisitos de la creación de la bolsa de terrenos.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Sector privado	200.000 €
1.2.7 Reducción del funcionamiento de las centrales de generación de electricidad térmicas.	Reducción del funcionamiento de las centrales de generación de electricidad térmicas.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático	0 €

					- Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Sector privado	
1.2.8 Promoción de gases renovables para obtención de energía térmica.	Incremento de producción de biogás proveniente de las depuradoras de aguas residuales.	M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático; y Dirección General de Recursos Hídricos - Ayuntamientos - Sector privado	10.000.000 €
	Fomento de instalación de equipos para producción de energía térmica mediante biogás.	M				
1.2.9 Desarrollo de programas específicos de aprovechamiento energías renovables de uso térmico y medidas de promoción por áreas tecnológicas: biomasa, geotermia, aerotermia, solar térmica.	Apoyo económico a las empresas privadas y públicas que inviertan en este tipo de instalaciones.	M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal; y Dirección General de Recursos Hídricos - Sector privado	5.000.000 €
	Deducciones fiscales en el ámbito doméstico aplicadas a instalaciones de energías renovables de uso térmico.	M				
	Fomento de estudios del recurso disponible.	M				
1.2.10 Desarrollo de tecnologías del hidrógeno verde.	Inyección de H2 en la red local de distribución de gas en Cas Tresorer.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Consorcio Green Hysland - Sector privado	164.000.000 €
	Sistema de generación combinada de calor y energía basada en pila de combustible en un hotel del municipio de Palma.	M				
	Estación de abastecimiento de carburante de Hidrógeno en las cocheras de la EMT en Palma.	M				
	Sistema de generación de calor y energía basado en pila de combustible para proveer una terminal de férreas en el Puerto de Palma.	M				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.3 PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
1.3.1 Integración de criterios de movilidad sostenible en los planes generales de ordenación urbanística en detrimento del uso del transporte privado.	Inclusión de medidas de movilidad sostenible en los planes generales de ordenación urbanística municipal.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Movilidad - Ayuntamientos	10.000.000 €
	Los Planes parciales y especial tendrán que incorporar medidas de movilidad sostenible.	M				
	Otros: localización de las nuevas actividades cercanas a núcleos urbanos y próxima a un corredor de transporte público; incluir en las nuevas infraestructuras las actuaciones previstas en los planeamientos sectoriales de carreteras y ferroviarios; fijación de niveles de densidad territorial sostenibles; limitación de la distancia máxima por localización de servicios básicos desde el casco urbano; establecer redes ciclistas y peatonales de calidad; etc.	M				
1.3.2 Promoción de los modos de transporte menos emisores.	Regulación del acceso a núcleos urbanos: delimitación de las zonas centrales de las ciudades de más de 50.000 habitantes, de forma que tengan acceso limitado a los vehículos más emisores y contaminantes. Se complementará con la creación de aparcamientos disuasorios y una mayor frecuencia del transporte público.	M	V	- Consumo final del sector transporte terrestre (ktep) (2023-2030-2035): 638 - 548 - 466 - Emisiones del consumo energético final del sector transporte terrestre (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 1.880 - 1.396 - 1.094	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Movilidad - Ayuntamientos - Sector privado	50.000 €
	Promoción del uso del transporte público: llegar, en 2026, a 110 millones de viajeros.	M				
	Promoción de la aplicación de los	M				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.3 PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	planes de movilidad de grandes generadores de movilidad.					
	Potenciar la utilización de la bicicleta: vías ciclistas, adaptación de desniveles, señalizaciones, creación de aparcamientos seguros, creación de redes verdes intermunicipales, etc.	M				
	Fomento del transporte a pie: conversión en zona peatonal de calles, ensanchar aceras, creación de caminos escolares, creación de red de vías verdes intermunicipales, etc.	M				
	Uso de biocombustibles avanzados en el transporte: incentivos económicos en proyectos de biocombustibles; establecimiento de una obligación específica de venta o consumo de biocarburantes avanzados; establecimiento de objetivos específicos de consumo de biocarburantes en aviación; etc.	M				
1.3.2 Promoción de los modos de transporte menos emisores.	Promover sistemas de uso de vehículos compartidos.	M	V	- Consumo final del sector transporte terrestre (ktep) (2023-2030-2035): 638 - 548 - 466 - Emisiones del consumo energético final del sector transporte terrestre (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 1.880 - 1.396 - 1.094	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Movilidad - Ayuntamientos - Sector privado	50.000 €
	Fomento del consumo de producto local para reducir emisiones en transporte.	M				
1.3.3 Mejora de la infraestructura de transporte público.	Nueva red de transporte público interurbano por carretera.	M	V	- Consumo final del sector transporte terrestre (ktep) (2023-2030-2035): 638 - 548 - 466	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Movilidad	1.375.350.000 €
	Realizar estudios periódicos para	M				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.3 PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	conocer las necesidades de transporte de la población.			- Emisiones del consumo energético final del sector transporte terrestre (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 1.880 - 1.396 - 1.094	- Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Ayuntamientos	
	Mejorar y ampliar la infraestructura de transporte público.	M				
	Desarrollar un plan de acción para fomentar la migración hacia el transporte colectivo.	M				
	Estructurar un sistema de financiación de la movilidad que permita asegurar los recursos necesarios en el transporte público.	M				
1.3.4 Transición hacia la movilidad eléctrica, apoyando la instalación de puntos de recarga y el repuesto del parque vehicular balear.	Impulso en la instalación de puntos de recarga de vehículo eléctrico (se despliega con 11 subacciones).	M	V	- Consumo final del sector transporte terrestre (ktep) (2023-2030-2035): 638 - 548 - 466 - Emisiones del consumo energético final del sector transporte terrestre (kt CO2 eq) (2023-2030-2035): 1.880 - 1.396 - 1.094	- Govern Illes Balears: Dirección General de Movilidad; Dirección General de Economía Circular, Transición energética y Cambio Climático; e IBE - Ayuntamientos - Sector privado	3.466.080.000 €
	Recambio del parque vehicular balear (se despliega con 10 subacciones).	M				
1.3.5 Gestión sostenible de puertos.	Ley 10/2019: los planes de uso y gestión de cada puerto tendrán que valorar una oferta de puntos de conexión de suministro o la recarga, de gas y preferentemente de electricidad, de las embarcaciones, así como medidas que incentiven el uso de embarcaciones menos contaminantes. También se promoverá el aprovechamiento de la energía undimotriz y de otras fuentes renovables en los puertos de competencia autonómica.	M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Movilidad; y Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Autoridad Portuaria Balear - Puertos IB	500.000 €
	Se promoverá el uso de	M				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.3 PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	renovables en zonas portuarias para cubrir la demanda energética de sus instalaciones.					
1.3.6 Promoción de embarcaciones menos contaminantes.	Fomentará la aprobación de convocatorias públicas de ayudas destinadas a la descarbonización del sector náutico de las Illes Balears.	M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Movilidad; y Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Autoridad Portuaria Balear - Puertos IB	50.000.000 €
1.3.7 Impulso al desarrollo e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).	Los municipios de más de 20.000 habitantes deben redactar y aplicar sus respectivos Planes de Movilidad Urbana Sostenible.	M	FR	-	- Ayuntamientos	34.680.000 €
	Realizar y aplicar estudios de movilidad en los municipios de menos de 20.000 habitantes.	M				
	Fomentar que los centros generadores de movilidad (grandes empresas, polígonos industriales, hospitales, universidades...) tendrán que realizar igualmente planes de movilidad.	M				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.3 PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
1.3.8 Gestión sostenible de aeropuertos.	Aplicación de la estrategia de cambio climático de AENA basada en la eficiencia energética, la energía procedente de fuentes renovables, la reducción de emisiones por uso de combustibles y la reducción de emisiones de terceros. El objetivo es conseguir la neutralidad de carbono en 2026 y conseguir 0 emisiones netas en 2040.	M	FR	-	- AENA	550.000.000 €

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.4 POTENCIACIÓN DE ACTIVOS ENERGÉTICOS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
1.4.1 Mejora de las interconexiones con la península y entre islas.	Reforzamiento interconexión Península-Illes Balears con un segundo enlace en corriente continua (2x200 MW), junto con sistemas de almacenamiento y compensadores síncronos. Instalación de dos sistemas de almacenamiento en el sistema Balear (140 MW). Instalación de compensadores síncronos en la isla de Mallorca (500 Mvar).	M	FR	-	- Red Eléctrica de España	1.268.100.000 €
	Reforzamiento interconexión Eivissa-Formentera mediante la puesta en servicio de dos nuevos enlaces en corriente alterna (132 kV).	M				
	Otros: interconexión Mallorca-Menorca entre Sant Martí y Oeste (132 kV), y reactancias asociadas; nueva subestación Sant Martí (132 kV) y transformadores (220/132 kV); nueva subestación Oeste (132 kV), con entrada-salida de la línea Ciutadella - Es Mercadal (132 kV); un compensador síncrono de 100 MVA en Santa Ponsa (220 kV); un compensador síncrono de 100 MVA en Valldurgent (220 kV); y dos compensadores síncronos de 100 MVA en Llubí (220 kV).	M				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.4 POTENCIACIÓN DE ACTIVOS ENERGÉTICOS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
1.4.2 Mejora de la capacidad de evacuación y seguridad de suministro.	Seguridad de suministro: refuerzo de la red sur de Ibiza, monitorización dinámica de la capacidad de Lluçmajor-Orlandis 66Kv e incremento de la seguridad de suministro en sistemas no peninsulares.	M	FR	-	- Red Eléctrica de España	12.500.000 €
	Apoyo a la red de distribución: ampliación de la subestación Son Pardo (66Kv) y nueva subestación Son Noguera (66kv).	M				
	Necesidades específicas de operación: cambio de ubicación de las reactancias 1 y 2 de 30 MVar de Cala Mesquida (132 kV) y la reactancia 1 de 30 MVar de Ciutadella (132 kV) en Sta. Ponsa (132 kV).	M				
1.4.3 Sistemas de almacenamiento energético para flexibilizar y optimizar el sistema energético mediante la implementación de tecnologías que aporten flexibilidad al sistema eléctrico.	Estudio de distintas herramientas de almacenamiento energético como medida para facilitar la integración de las energías renovables en las islas. Asimismo, se promoverán y gestionarán los sistemas de almacenamiento	M	FR	-	- Red Eléctrica de España - Empresas de generación	314.578.382 €
	Contar con una regulación específica para el almacenamiento de electricidad procedente de fuentes renovables adaptado al sistema insular.	M				
	Instalación de dos sistemas de almacenamiento de 140 MW de capacidad total (Ibiza y Menorca). También se contempla la	M				

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.4 POTENCIACIÓN DE ACTIVOS ENERGÉTICOS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	incorporación de sistemas de almacenamiento asociados a las instalaciones de generación renovable y asociados a la red de distribución eléctrica. La previsión de la capacidad de almacenamiento será de 600 MW a 2035.					

PILAR: 2. ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.1 REDUCCIÓN DE RESIDUOS EN EL MÍNIMO						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
2.1.1 Prevención de residuos	Fomentar la investigación, desarrollo y uso de técnicas y diseños de productos que impliquen una reducción de su impacto ambiental y de la generación de residuos.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera. - Ayuntamientos - Sistemas de responsabilidad ampliada de los productores (SRAPs y SCRAPS) - Sector privado	15.000 €
	Promover tarifas diferenciadas o reducidas en los supuestos de buenas prácticas realizadas por particulares y empresas en acciones de prevención de residuos dentro del principio de pago por generación.	M				
	Fomentar acciones en contra del derroche alimentario.	M				
	Elaboración de propuestas y manuales técnicos para minimizar la generación de residuos peligrosos.	M				
	Impulsar acciones a favor de reducir la generación de residuos de plástico, papel y vidrio, entre otros.	M				
2.1.2 Fomento de la reutilización y reciclaje, favoreciendo la sustitución de materias primas por subproductos o materiales procedentes de la valorización material de residuos.	Promover tarifas diferenciadas o reducidas en los supuestos de buenas prácticas de empresas y particulares.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera. - Ayuntamientos - Sistemas de responsabilidad ampliada	20.000 €
	Mejorar la recogida municipal de residuos mediante un correcto dimensionado y un eficiente diseño de las propias recogidas.	M				
	Potenciar la recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos municipales (FORM).	M				

PILAR: 2. ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.1 REDUCCIÓN DE RESIDUOS EN EL MÍNIMO						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	Fomentar la implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) de envases, mediante la implantación de un proyecto piloto.	M			de los productores (SRAPs y SCRAPS) - Sector privado	
	Completar la red de puntos limpios e incentivar su uso como punto de recogida de aquellos residuos que no sean objeto de recogida domiciliaria.	M				
	Impulsar la instalación y desarrollo de redes y talleres en los que se lleven a cabo este tipo de tareas, así como apoyar a las entidades y empresas que las gestionan. Habitualmente, los objetos más reutilizados suelen ser productos textiles, muebles, aparatos eléctricos y electrónicos, libros y juguetes.	M				
	Fomentar la creación de mercados de materias secundarias.	M				
	Impulsar la creación y desarrollo de plataformas digitales para conectar a los productores y consumidores entre sí.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera. - Ayuntamientos - Sistemas de responsabilidad ampliada de los productores (SRAPs y SCRAPS) - Sector privado	20.000 €
	Potenciar el compostaje de bioresiduos.	M				

PILAR: 2. ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.1 REDUCCIÓN DE RESIDUOS EN EL MÍNIMO						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
2.1.3 Fomento del compostaje.	Facilitar el material y los utensilios necesarios para su realización, así como el asesoramiento y formación necesarias en la materia.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera. - Ayuntamientos - Sector privado	20.000 €
	Promover el uso del compost obtenido en el sector agrícola, jardinería o regeneración de áreas degradadas.	M				
	Promover tarifas diferenciadas o reducidas en los supuestos de buenas prácticas llevadas a cabo por particulares y empresas en lo que se refiere a las prácticas de compostaje doméstico o comunitario de los bioresiduos dentro del principio de pago por generación.	M				
	Ampliar la red de plantas de compostaje para tratar aquellos residuos orgánicos, además de los bioresiduos, que no sean objeto de compostaje doméstico o comunitario.	M				

PILAR: 2. ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2 PRODUCCIÓN Y CONSUMO LOCAL SOSTENIBLE						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
2.2.1 Promoción de los sistemas de producción ecológica más diversificados y eficientes vinculados a la raza autóctona y la variedad local adaptada a las nuevas condiciones climáticas.	Establecer medidas de fomento de la producción ecológica en Baleares, como pueda ser la aprobación de convocatorias de subvenciones para apoyar a los agricultores que practiquen la agricultura ecológica.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. - CBPAE - IRFAP - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Sector privado	20.000.000 €
2.2.2 Fomento de prácticas agrícolas que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero debidas, especialmente, a fertilizantes sintéticos (GEI).	Reducir al máximo el uso de fertilizantes sintéticos, sustituyéndolos por alternativas orgánicas.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Sector privado	2.000.000 €
	Mejorar la gestión de la materia orgánica.	M				
	Fomento de la agricultura de conservación.	M				
	Promocionar el menor uso de fertilizantes nitrogenados.	M				
	Fomentar la coordinación de las políticas agrarias con otros sectores que generen subproductos susceptibles de utilizarse en agricultura.	M				
	Minimizar la quema de residuos que puedan utilizarse como compost.	M				
2.2.3 Fomento de canales cortos de comercialización de productos.	Fomentar el desarrollo de plataformas logísticas de distribución que hagan posible y faciliten la compraventa de los productos de comercio local.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio; Dirección General de Calidad Agroalimentaria y producto local; y Dirección General de Pesca - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y	5.000.000 €
	Impulsar a la agrupación de comercios o pequeños productores locales para crear pequeños centros comerciales	M				

PILAR: 2. ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2 PRODUCCIÓN Y CONSUMO LOCAL SOSTENIBLE						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	urbanos.				Formentera	

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1 MEJORA DE LA ALERTA PRIMERENCA Y GESTIÓN DE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
3.1.1 Generación de escenarios de cambio climático de alta resolución adaptados a los SSP-AR6 para las Illes Balears.	Generación de escenarios climáticos de alta resolución adaptados a los SSP-AR6 para las Illes Balears, difusión de los resultados a través de un visor, hacer accesibles los datos a través del portal del GOIB e integrarlos en el SIMIB.	En	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático.	150.000 €
3.1.2 Desarrollo de sistemas de alerta temprana.	Establecimiento de la amenaza o amenazas a monitorizar y de los datos a recopilar.	En	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Emergencias e Interior.	2.000.000 €
	Diseño e instalación de una red de estaciones de monitorización que permitan obtener los datos necesarios y útiles para alimentar a los sistemas de alerta.	En				
	Desarrollo de sistemas de aviso a la población.	En				
	Organización de foros periódicos donde se comparta información de eventos acaecidos anteriormente para evitar cometer errores pasados y optimizar los sistemas de respuesta ante futuros peligros.	En				
3.1.3 Actualización de la evaluación prospectiva de riesgos de desastres	Integrar en los planes de gestión de riesgos las proyecciones climáticas de todos aquellos que estén asociados al clima.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos; Dirección General de Economía	1.000.000 €

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1 MEJORA DE LA ALERTA PRIMERENCA Y GESTIÓN DE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
considerando las proyecciones y escenarios de cambio climático.	Mantener actualizado los planes especiales de protección civil incorporando las proyecciones climáticas.	En			Circular, Transición Energética y Cambio Climático; Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal; Dirección General de Salud Pública; y Dirección General de Emergencias e Interior.	
3.1.4 Fomentar los compromisos de las administraciones locales con el Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía Sostenible.	Sensibilización a las partes interesadas sobre la importancia del compromiso en el pacto.	A/M	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático. - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Ayuntamientos	200.000 €
	Promover la cooperación entre gobierno, sector privado, academia y población para incrementar la adopción de iniciativas alineadas en el pacto.	A/M				

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.2 PREPARACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO ANTE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
3.2.1 Desarrollo de un sistema de información que permita evaluar las consecuencias del cambio climático sobre la salud.	Aprobación del plan autonómico de prevención, vigilancia y control de enfermedades transmitidas por vectores.	En	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Salud Pública	1.000.000 €
	Identificación de zonas con mayor vulnerabilidad climática en los principales núcleos urbanos.	En	FR			
	Recogida sistemática y vigilancia de la evolución de los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (2022-2025).	En	FR			
3.2.2 Establecimiento de programas de vigilancia y seguimiento de los efectos del cambio climático sobre la salud humana.	Crear una red municipal de vigilancia que realice estudios sobre los distintos factores que pueden tener consecuencias sobre la salud humana.	En	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Salud Pública; y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal	300.000 €
	Aprobar un Plan Autonómico de actuaciones por prevención de temperaturas extremas, de forma coordinada con otras autoridades competentes involucradas como Emergencias.	En	FR			
3.2.3 Capacitación del Sistema de Salud para hacer frente al cambio climático.	Apoyo y fortalecimiento de las capacidades de gobiernos locales en cuanto a diseño e implementación de políticas y medidas de identificación, prevención y reducción de riesgo de efectos climáticos que afecten al desarrollo local y bienestar de la población.	En	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Salud Pública; y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal	4.000.000 €

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.2 PREPARACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO ANTE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	Establecimiento y refuerzo de programas de prevención y preparación frente a los efectos del Cambio climático y acompañamiento para los colectivos más afectados.	En	FR			
	Desarrollar un sistema de acompañamiento a colectivos vulnerables o grupos afectados.	En	FR			

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.3 PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
3.3.1 Mejora de los esquemas de conservación y protección de los ecosistemas terrestres y marinos, preservando su calidad y fomentando los servicios ambientales que ofrecen.	Mantener o restaurar los procesos clave del ecosistema clave.	M	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal	2.000.000 €
	Aumentar la contribución de los ecosistemas en el proceso de fijación de carbono.	M				
	Identificar las zonas forestales que actúan como grandes reservorios de carbono.	M				
	Se fomentará la redacción de Instrumentos de Gestión Forestal Sostenible en la que se establezca como objetivo principal el fomento de la fijación anual de carbono.	M				
3.3.2 Prevención de la desertificación y degradación de tierra y fomento de la reforestación de tierras degradadas.	Creación de una cartografía identificativa de las zonas prioritarias de actuación.	En	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal	2.000.000 €
	Planteamiento de acciones de reforestación.	En				
	Planteamiento de acciones de reducción de fenómenos de degradación en puntos críticos.	En				
	Planteamiento de acciones de prevención.	En				
3.3.3 Estrategias de defensa contra incendios forestales a través de intervenciones preventivas sobre el territorio.	Fomento de la planificación, prevención, autoprotección y la incorporación de la gestión forestal sostenible como estrategia a largo plazo para actuar sobre las causas estructurales de los incendios: Planes Locales de Prevención de Incendios y Planes de Autoprotección, tratamiento de zonas de Interfaz Urbano-Forestal, soporte económico a	M/A	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal - Ayuntamientos - Sector privado	6.000.000 €

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.3 PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	intervenciones preventivas, tratamiento de puntos críticos, cumplimiento de los Planes.					
	Recalcular el riesgo de incendio forestal del IV Plan General de Defensa Contra Incendios de las Illes Balears haciendo uso de tecnología LiDAR y teniendo en cuenta la perspectiva climática.	M/A				
3.3.4 Identificación de especies amenazadas (actualmente o en el futuro) por el cambio climático y definir actuaciones para asegurar su conservación.	Identificación de especies amenazadas.	En	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal	3.000.000 €
	Definición de actuaciones de conservación.	En				
3.3.5 Generación de un sistema de alerta para detectar y actuar ante la llegada de especies alóctonas potencialmente invasoras.	Generar un sistema de alerta, detección y actuación frente a especies invasoras. Incluirá mecanismo de detección de procesos de invasión en estadios tempranos, elaboración de manuales y códigos de buenas prácticas, evaluación del impacto de especies alóctonas y mecanismos para evitar restauraciones con especies alóctonas.	En	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal	1.000.000 €
3.3.6 Fomento de la gestión forestal sostenible como herramienta para la mitigación y adaptación al cambio climático y promoción de la bioeconomía.	Desarrollo de estrategias para la movilización de recursos forestales (madera, leña, biomasa, productos cinegéticos y otros productos forestales no madereros).	M/A	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal - Sector privado	12.300.000 €
	Promoción y difusión de experiencias piloto	M/A				

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.3 PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	demostrativas de movilización y comercialización de recursos forestales, así como de silvicultura adaptativa.					
	Promoción de la ordenación forestal como instrumento clave para la planificación territorial y la gestión forestal sostenible de forma continua en el tiempo.	M/A				
	Impulso de líneas de subvenciones destinadas a ayudar al desarrollo del tejido empresarial forestal.	M/A				
	Promoción de adopción de la gestión forestal como proyectos de absorción de dióxido de carbono.	M				
	Promoción de estudios bioclimáticos para definir los tipos de tratamiento a aplicar para conseguir una buena adaptación de la vegetación forestal balear a las condiciones previsibles derivadas de los nuevos escenarios climáticos.	En				
3.3.7 Analizando el desarrollo de programas de pago compensatorio a propietarios iniciativas forestales por los servicios ambientales, paisajísticos y recreativos generados.	Analizar el desarrollo de mecanismos voluntarios y continuados de compensación económica a los proveedores de uno o varios servicios ambientales, paisajísticos y/o recreativos.	M/A	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal	410.000 €

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.4 MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
3.4.1 Mejora del conocimiento sobre las masas de agua para incrementar su resiliencia.	Implementación de herramientas para la gestión de datos hidrogeológicos y la realización de modelos numéricos en los acuíferos más estratégicos y vulnerables para mejorar los modelos conceptuales de funcionamiento.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos	200.000 €
3.4.2 Reducción del contenido de cloruros de las aguas residuales urbanas para garantizar su posterior reutilización.	Modificar el marco legal para permitir inversiones de reutilización del canon de saneamiento.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos - Ayuntamientos - Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA)	30.000.000 €
	Adecuación y mejora de las depuradoras de las Illes Balears.	En				
	Mejora de las redes de saneamiento costeras para evitar la entrada de agua marina.	En				
3.4.3 Fomento del aprovechamiento de aguas regeneradas y pluviales.	Fomento de creación de infraestructuras de captación y almacenamiento de agua de lluvia.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos; y Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural - Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Ayuntamientos - Sector privado	100.000.000 €
	Fomento de la creación de infraestructuras de almacenamiento y/o mecanismos de distribución de agua depurada reutilizable.	En				
	Potenciar usos que puedan ser cubiertos por el excedente de aguas regeneradas y pluviales.	En				
	Fomento de la sectorización de las redes de distribución.	En				60.000.000 €

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.4 MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
3.4.4 Acciones encaminadas a minimizar las pérdidas de agua en la red de abastecimiento.	Fomentar el control de fugas y la renovación de la infraestructura necesaria reemplazando redes y extensiones viejas y deterioradas.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Ayuntamientos	
	Crear programas de ayudas enfocadas a fomentar la ejecución de las medidas contempladas en los PGSA que permitan conseguir una reducción de las pérdidas de la red de suministro de agua potable.	En				
	Las bases de las convocatorias tendrán que marcar como requisito disponer de un PGSA vigente y que contemple acciones enfocadas a reducir las pérdidas de agua en la red.	En				
3.4.5 Incorporación en la planificación del riego agrícola los impactos del cambio climático y fomento de su modernización.	Planificar la fecha de siembra, cultivos y variedad para evitar momentos de sequía.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Agrario - Sector Privado	5.000.000 €
	Zonificar el territorio según la información climática (climatología, suelo y disponibilidad hídrica) de cada sitio para determinar las especies más adecuadas y resistentes a cada zona.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Agrario	5.000.000 €

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.4 MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	Fomentar el uso de sistemas de Riego Mecanizado para hacer frente a problemas como la sequía o falta de agua en momentos críticos, lo que también permitirá aumentar la producción y hacer uso racional del agua y de la energía.	En			- Sector Privado	
	Establecer métodos de programación de riego eficiente, como podría ser mediante sensores de humedad del suelo.	En				
	Fomentar la agricultura de conservación (no labrar o hacerlo mínimamente), de forma que parte de la superficie del suelo quede cubierta de restos vegetales del cultivo anterior para así reducir las pérdidas por evaporación.	En				
	Promoción de la organización empresarial en unidades de riego para promover un manejo empresarial de las organizaciones de usuarios de unidades de riego, su modelo productivo y la infraestructura hidroagrícola.	En				
	Desarrollo de infraestructura de temporal para los distritos de temporal tecnificado o unidades de drenaje.	En				
3.4.6 Valorización y promoción de variedades y razas,	Desarrollar un plan integral para el fomento de las razas autóctonas.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura, Ganadería y	11.000.000 €

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.4 MEJORA DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
principalmente locales y autóctonas, que tengan mayor capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas de acuerdo con trabajos genéticos y ecofisiológicos.	Incorporar a las bases de futuras convocatorias de subvenciones de cariz agrícola y ganadero que las explotaciones dedicadas a la producción ecológica de variedades locales o razas autóctonas obtendrán mayor puntuación a la hora de ser valoradas o se les subvencionará una mayor cuantía respecto al resto.	En			Desarrollo Rural.	
	Aplicación de técnicas de análisis genéticos a determinadas especies, especialmente para mejorar su adaptación a las nuevas condiciones climáticas.	En				
	Implementación de estudios enfocados a la diversidad en recursos zoogenéticos de las especies de las islas.	En				
	Mejora de programas de alimentación y nutrición de especies ganaderas.	En				
	Mejorar la eficiencia reproductiva y extender la vida reproductiva de especies ganaderas.	En				
	Empleo de recursos genéticos animales para la mejora de la crianza de ciertas especies.	En				
3.4.7 Mejora del conocimiento del consumo del agua mediante teledetección.	Empleo de la teledetección para identificar zonas con elevado consumo de agua (parques, jardines, zonas verdes, etc.).	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos - Ayuntamientos	300.000 €
	Actuación por reducir el consumo de agua de las zonas identificadas de elevado consumo.	En				

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.5 ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE INFRAESTRUCTURAS						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
3.5.1 Análisis de riesgo climático de las infraestructuras eléctricas	Estudio de vulnerabilidad específico.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático	100.000 €
	Desarrollo de un catálogo de actuaciones a realizar en las zonas vulnerables identificadas.	En				
3.5.2 Fomento de las soluciones basadas en la naturaleza en entornos urbanos	Fomentar el diseño y la ejecución por parte de las entidades locales de soluciones basadas con la naturaleza para minimizar el riesgo de inundaciones en las ARPSIS.	En	FR	-	- Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera - Ayuntamientos	100.000.000 €
	Fomento de la realización de actuaciones específicas para la reducción efecto isla de calor, reducir riesgo de inundaciones, etc.	En				
3.5.3 Incorporación del riesgo climático en las infraestructuras	Estudio de la vulnerabilidad de las infraestructuras existentes.	En	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears	300.000 €
	Diseñar sistemas de alerta o sistematizar dispositivos de información que recolecten información y datos a nivel local.	En				
3.5.4 Adaptación de las infraestructuras educativas al cambio climático	Incluir en los Planes de Climatización de los centros escolares medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en todos sus proyectos de nueva construcción o rehabilitación.	M/A	FR	-	- Gobiernode las Illes Balears: Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo - IBISEC	10.030.000 €

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.6 TURISMO SOSTENIBLE Y ADAPTADO AL CAMBIO CLIMÁTICO						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
3.6.1 Fomentar la resiliencia del sector turístico	Mejora del conocimiento climático en relación con las actividades turísticas, estableciendo una zonificación según los escenarios climáticos.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Turismo - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera	5.000.000 €
	Incluir criterios con perspectiva climática y sostenibilidad en la estrategia de promoción turística.	En				
	Evaluar los riesgos derivados del cambio climático por el sector turístico.	En				
	Inclusión de información sobre carga ambiental y condicionantes climáticos por zonificaciones turísticas.	En				
3.6.2 Sensibilización del sector turístico hacia el cambio climático	Formación, sensibilización y educación del personal turístico en el uso sostenible de los recursos, impacto del cambio climático, economía circular y medio ambiente.	M/A	FR	-	- Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB) - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera	1.000.000 €
	Fomento del turismo local o de proximidad.	M/A				
	Análisis del actual impuesto a turistas.	M/A				

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.7 PROTECCIÓN DE LA COSTA Y EL MEDIO MARINO						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
3.7.1 Promoción de soluciones basadas en la naturaleza para la estabilización y protección de la línea de costa frente a los riesgos climáticos.	Apoyar la ejecución de la Estrategia para la Protección de la Costa de las Illes Balears, considerando los efectos del cambio climático: gestión del sedimento costero, mantenimiento y rehabilitación ambiental del sistema dunar de la playa, mantenimiento y rehabilitación ambiental zonas húmedas, etc.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Costas y Litoral	100.000.000 €
	Fomentar estudios de disponibilidad del recurso sedimentario costero.	En				
	Fomentar las intervenciones sobre infraestructuras en riesgo para aumentar su resiliencia frente al cambio climático.	En				
3.7.2 Desarrollo del análisis de riesgos costeros y del conocimiento para la definición de iniciativas de adaptación en la costa y el mar.	Mejora de la información sobre peligrosidad, vulnerabilidad y riesgos costeros, como podrían ser mapas y estudios: obtener una batimetría de precisión, identificar los puntos críticos de erosión actuales y futuros, ampliar el análisis de riesgos en zonas del litoral rocoso, fomentar estudios de riesgos a escala local para otras infraestructuras en la zona costera.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua - UIB - MITERD	2.000.000 €
	Fomento de estudios de riesgo acumulado en la zona costera.	En				
3.7.3 Incorporando criterios de adaptación al cambio	Revisión de los planes de gestión de espacios protegidos litorales y marinos.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua	2.000.000 €

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.7 PROTECCIÓN DE LA COSTA Y EL MEDIO MARINO						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
climático en la gestión de los ecosistemas litorales y marinos.	Fomentar la gestión sostenible de las playas de las Illes Balears con la elaboración de un manual de gestión sostenible.	En				
3.7.4 Planificación de la gestión frente a fenómenos extremos en zonas costeras. Financiación y seguros para la adaptación al cambio climático en espacios litorales.	Mejora de la planificación y gestión frente al riesgo climático en la costa: colaboración interdepartamental en el seguimiento y mejora de los planes de riesgo y emergencias; mejora de los sistemas de alerta temprana en la costa; y análisis ex-post de eventos de erosión e inundación y lecciones aprendidas.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua y Dirección General de Emergencias e Interior	150.000.000 €
	Mejora de las garantías sociales y administrativas frente a pérdidas en el litoral por fenómenos meteorológicos extremos: coordinación interdepartamental para la incorporación de las aseguradoras como agentes sociales clave en la prevención de riesgos climáticos; y creación de un Fondo de compensación en el litoral.	En				

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.7 PROTECCIÓN DE LA COSTA Y EL MEDIO MARINO						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
	Mejora de la financiación para la adaptación al cambio climático en el litoral: aplicación de metodologías de valoración económica de las actuaciones de adaptación al cambio climático en las zonas costeras; incorporación de la adaptación de las zonas costeras al cambio climático en las iniciativas de finanzas sostenibles; e impulso de los Compromisos de Responsabilidad Social Corporativa para proyectos en el litoral.	En				
3.7.5 Impulso a la coordinación institucional y la participación social para la adaptación en la costa y el mar.	Impulsar mecanismos de gobernanza para potenciar la adaptación de la costa y del mar de las Illes Balears.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua	200.000 €

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1 SENSIBILIZACIÓN Y EJEMPLIFICACIÓN						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
4.1.1 Formación para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus impactos, destinada a todos los niveles educativos y al profesorado.	Introducción de módulos formativos en todos los niveles del instituto sobre conceptos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático.	M/A	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental; y Consejería de Educación y Universidades	2.000.000 €
	Coordinación de actividades en los centros educativos que fomenten la sostenibilidad.	M/A				
	Cursos para el profesorado en diversas temáticas relacionadas con el cambio climático.	M/A				
	Continuar con la promoción del Programa de Centros Ecoambientales.	M/A				
4.1.2 Formación profesional sobre cambio climático para el fomento del empleo verde.	Iniciar un programa de capacitación profesional en materia de cambio climático, así como unas prácticas de formación profesional y sensibilización.	M/A	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Consejería de Educación y Universidades	2.000.000 €
4.1.3 Inclusión de la perspectiva climática en la contratación pública.	Fomentar la inclusión de criterios de ahorro y eficiencia energética en contratos de obras, servicios, compra de productos, vehículos y equipos para los edificios del gobierno y entes locales.	M/A	FR	-	- Administración pública y su sector público instrumental	50.000 €
4.1.4 Facilitar la aprobación de los proyectos de EERR.	Actualizar los Planes Territoriales Insulares y definir las Zonas de Desarrollo Prioritario, para evitar el uso del suelo virgen.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático - Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera	4.000.000 €
	Actualizar el Plan Director Sectorial Energético con las determinaciones de la ley.	M				

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1 SENSIBILIZACIÓN Y EJEMPLIFICACIÓN						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
4.1.5 Desarrollo de proyectos específicos de cambio climático y energía con entidades suprarregionales.	Continuar colaborando con entidades suprarregionales (Eurorregión, CRPM, etc.).	M/A	FR	-	- Gobierno Illes Balears	5.000.000 €
4.1.6 Desarrollo de una estrategia de comunicación.	Elaboración de una Estrategia de comunicación para la mitigación y adaptación al cambio climático.	M/A	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático	200.000 €

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
4.2.1 Desarrollo de un inventario de gases de efecto invernadero propio para las Illes Balears, que incluya a todos los sectores indicados por el IPCC en sus guías para el cálculo de inventarios nacionales.	Desarrollo y reglamentación de un inventario de gases de efecto invernadero propio de las Illes Balears.	M	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático	100.000 €
4.2.2 Impulso y promoción de programas de investigación, desarrollo e innovación en cambio climático para los distintos sectores, tanto en mitigación como en adaptación.	Creación de fondos específicos para líneas de investigación menos desarrolladas.	M/A	FR	-	- Gobierno Illes Balears	2.000.000 €
	Crear una orden de subvenciones para la investigación en cambio climático, transición energética y contaminación atmosférica.	M/A				
4.2.3 Promoción de la participación balear en proyectos nacionales y europeos de investigación y/o innovación sobre la transición energética, la mitigación de gases de efecto invernadero o adaptación al cambio climático.	Garantizar los recursos presupuestarios atrayendo fondos públicos y privados para apoyar los objetivos políticos de la UE.	M/A	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático	3.000.000 €
4.2.4 Estudio de la vulnerabilidad de los cultivos y biodiversidad más susceptibles de sufrir los impactos	Elaboración de un estudio específico sobre la vulnerabilidad de los cultivos y especies de ganado ante los efectos del cambio climático.	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural; y Dirección General de Fondo Europeo	200.000 €

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
climáticos previstos.						
4.2.5 Evaluación de la vulnerabilidad de las masas de agua frente a los efectos del cambio climático.	Elaboración de un estudio de vulnerabilidad de las masas de agua frente a los efectos del cambio climático (delimitación del alcance, caracterización de las masas de agua, establecimiento de una escala de vulnerabilidad y determinación del grado de vulnerabilidad).	En	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos	200.000 €
4.2.6 Creación de un observatorio de cambio climático y medio ambiente de las Illes Balears.	Creación del observatorio de cambio climático y medio ambiente de las Illes Balears.	M/A	FR	-	- Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático; y Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.	1.500.000 €

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.3 Colaboración público-privada						
Acción	Subacción	Mitigación (M)/ Adaptación (A)	Verificable (V)/ Hoja de ruta (FR)	Indicador de cumplimiento del objetivo	Responsable	Presupuesto
4.3.1 Fomento de marcos de colaboración entre sectores público, privado, entidades sin lucro y/o universidad para el desarrollo del plan.	Consolidación de marcos de colaboración y coordinación entre el sector público, privado, entidades sin ánimo de lucro y/o la universidad frente al cambio climático.	M/A	FR	-	- Gobierno Illes Balears - Sector privado - UIB	100.000 €
4.3.2 Colaboración con las autoridades estatales para conseguir la reducción de emisiones y la reducción de la vulnerabilidad en el Cambio climático en el ámbito del transporte marítimo y el transporte aéreo.	Incorporación progresiva en puertos de competencia del Estado de infraestructuras de suministro de electricidad o gas natural para embarcaciones.	M/A	FR	-	- Gobierno de las Illes Balears	5.000.000 €
	Medidas para impulsar el uso de embarcaciones menos contaminantes.	M/A				
4.3.3 Financiación de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático	Incentivar a los entes privados a desarrollar proyectos avalados por la línea estratégica del ISBA "INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN, SOSTENIBILIDAD".	M/A	FR	-	- Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático	400.000 €

Anexo 2 Indicadores de seguimiento del programa de medidas

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1 Gestión de la demanda eléctrica a través del fomento del ahorro y la eficiencia energética						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
1.1.1 Rehabilitación energética de edificios existentes para reducir su consumo energético.	Cumplimiento de objetivo	Consumo energético final del sector residencial (ktep) (2023-2030-2035)	317	299	313	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo energético final del sector residencial (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	1.445	310	267	
	Cumplimiento de acción	Número de edificios existentes con Certificado de Eficiencia Energética tipo A, B y C (nº) (2023-2035)	12.978	-	24.461	
	Cumplimiento de acción	Ayudas concedidas para la rehabilitación energética de edificios existentes (€)(2023-2035)	9.000.000	-	90.000.000	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Dirección General de Vivienda y Arquitectura
1.1.2 Adaptación de la normativa urbanística para minimizar las barreras a la rehabilitación energética del parque edificado existente.	Cumplimiento de acción	Número de normas y procedimientos administrativos revisados y/o modificados (nº) (2025-2027)	0	1	-	Gobierno Illes Balears; Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera; Ayuntamientos
1.1.3 Planes de sustitución de equipamiento ineficiente (electrodomésticos, calderas, iluminación, etc.).	Cumplimiento de objetivo	Consumo energético final del sector residencial y servicios (ktep) (2023-2030-2035)	586	532	513	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo energético final del sector residencial y servicios (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	2.644	618	502	
	Cumplimiento de acción	Ayudas públicas concedidas para la sustitución o mejora de equipos ineficientes (€)(2025-2035)	0	-	120.000.000	Dirección General de Economía Circular, Transición Energética; Dirección General de Industria y Polígonos Industriales
1.1.4 Mejora de los certificados de eficiencia energética de edificios públicos y privados, ampliando la información que contienen.	Cumplimiento de acción	Creación de un cuerpo de inspección para el cumplimiento del RITE (nº) (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
	Cumplimiento de acción	Reglamentación de la información adicional de los certificados de eficiencia energética (nº) (2025-2030)	0	1	-	
1.1.5 Reglamentación y desarrollo de planes de gestión energética para edificios e industrias.	Cumplimiento de acción	Reglamentación de los planes de gestión energética para edificios e industrias (nº) (2025-2030)	0	1	-	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Dirección General de Industria y Polígonos Industriales
1.1.6 Fomento del ahorro de	Cumplimiento de	Número de herramientas puestas a	0	-	5	Govern Illes Balears: Dirección General de

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1 Gestión de la demanda eléctrica a través del fomento del ahorro y la eficiencia energética						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
emisiones en el proceso constructivo, de reforma o rehabilitación de las edificaciones y uso de materiales de construcción de bajo impacto ambiental, preferentemente de origen local.	acción	disposición de los promotores para fomentar el ahorro de emisiones en el proceso constructivo, de reforma o rehabilitación (nº) (2025-2035)				Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; IBAVI; IBE
1.1.7 Establecimiento de requisitos para que las nuevas edificaciones tengan un consumo energético casi nulo	Cumplimiento de acción	Número de recursos humanos destinados anualmente a velar por el cumplimiento de la Directiva de Eficiencia Energética (nº) (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Vivienda y Arquitectura; Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
1.1.8 Mejora de la eficiencia energética en equipos y procesos y diversificación energética en el sector industrial	Cumplimiento de objetivo	Consumo energético final del sector industrial (ktep) (2023-2030-2035)	40	36	31	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo energético final del sector industrial (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	147	59	45	
	Cumplimiento de acción	Inversión pública destinada a mejorar la eficiencia energética en el sector industrial (€)(2025-2035)	0	50.000.000	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Dirección General de Industria y Polígonos Industriales
1.1.9 Promover el uso de la generación centralizada mediante Distric Heating and Cooling (DHC)	Cumplimiento de acción	Número de estudios elaborados de viabilidad de implantación de sistemas DHC (nº) (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Ayuntamientos
1.1.10 Aprovechamiento de energía verde certificada y fomento del autoconsumo en la Administración pública de las Illes Balears	Cumplimiento de acción	Porcentaje de energía verde certificada contratada por las administraciones públicas respecto a su consumo total (%) (2025-2030)	40	100	-	Administración pública
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de consumo energético de la CAIB cubierto por autoconsumo (%) (2025-2030)	0	18	-	
1.1.11 Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público existentes	Cumplimiento de objetivo	Consumo energético final del sector servicios públicos (ktep) (2023-2030-2035)	43	33	29	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo energético final del sector servicios públicos (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	243	26	19	

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.1 Gestión de la demanda eléctrica a través del fomento del ahorro y la eficiencia energética						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
	Cumplimiento de acción	Ayudas concedidas para la sustitución o adaptación del alumbrado público (€) (2025-2035)	1.500.000	-	15.000.000	
1.1.12 Promoción de tecnologías de alta eficiencia en instalaciones del Ciclo integral del agua	Cumplimiento de objetivo	Consumo energético final del sector servicios públicos (ktep) (2023-2030-2035)	43	33	29	
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo energético final del sector servicios públicos (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	243	26	19	
	Cumplimiento de acción	Inversiones ejecutadas para la mejora de la eficiencia en instalaciones del ciclo integral del agua (€)(2025-2035)	0	-	120.000.000	
1.1.13 Planes de renovación de maquinaria agrícola	Cumplimiento de objetivo	Consumo energético final del sector primario (ktep) (2023-2030-2035)	107	88	69	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos: Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo energético final del sector primario (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	355	256	198	
	Cumplimiento de acción	Presupuesto anual de subvenciones para la obtención de maquinaria más moderna y eficiente (€)(2025-2035)	1.000.000	-	10.000.000	FOGAIBA
1.1.14 Fomento de un turismo más sostenible en las Illes Balears	Cumplimiento de acción	Realización anual de informes de seguimiento de huella de carbono del sector turístico (nº) (2025-2035)	0	-	1	Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera.
	Cumplimiento de acción	Realización de estudios de capacidad de carga de turismo (nº) (2025-2030)	0	4	-	

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.2 Generalización de las energías renovables						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
1.2.1 Implantación de instalaciones renovables	Cumplimiento de objetivo	Consumo de combustibles fósiles por generación de energía en las Illes Balears (ktep) (2023-2030-2035)	1.056	933	722	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo de combustibles fósiles por la generación de energía en las Illes Balears (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	2.518	228	176	
	Cumplimiento de acción	Potencia instalada de fotovoltaica en suelo (MW) (2023-2030-2035)	256	1.500	1.670	
	Cumplimiento de acción	Energía producida anualmente por fotovoltaica en suelo (ktep) (2023-2030-2035)	33	193	215	
	Cumplimiento de acción	Potencia instalada de eólica (MW) (2023-2030-2035)	4	16	16	
	Cumplimiento de acción	Energía producida anualmente por eólica (ktep) (2023-2030-2035)	0	2	2	
	Cumplimiento de acción	Número de estudios desarrollados a nivel municipal para identificar las mejores ubicaciones para la instalación de paneles fotovoltaicos (nº) (2025-2035)	0	1	-	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera; Ayuntamiento
1.2.2 Repowering y renovación tecnológica de instalaciones renovables existentes	Cumplimiento de objetivo	Consumo de combustibles fósiles por generación de energía en Baleares (ktep) (2023-2030-2035)	1.056	933	722	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo de combustibles fósiles por generación de energía en Baleares (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	2.518	228	176	
	Cumplimiento de acción	Número de Planes de renovación tecnológica en proyectos ya existentes de generación eléctrica con energías renovables (nº)(2025-2035)	0	-	1	
	Cumplimiento de acción	Número de mecanismos articulados para fomentar los proyectos de renovación tecnológica (nº)(2025-2035)	0	-	2	
1.2.3 Fomento de la generación descentralizada y el autoconsumo en el ámbito privado	Cumplimiento de objetivo	Consumo de combustibles fósiles por generación de energía en las Illes Balears (ktep) (2023-2030-2035)	1.056	933	722	
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo de combustibles fósiles por la generación de energía en las	2.518	228	176	

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.2 Generalización de las energías renovables						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
		Illes Balears (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)				
	Cumplimiento de acción	Potencia fotovoltaica instalada de autoconsumos en el ámbito privado (MW) (2023-2030-2035)	157	400	430	
	Cumplimiento de acción	Número de líneas de subvención para el fomento del autoconsumo doméstico y empresarial (nº) (2023-2030)	7	21	-	
	Cumplimiento de acción	Número de visores implantados de potencial fotovoltaico en las cubiertas de edificaciones (nº) (2025-2035)	0	-	1	Instituto Balear de la Energía; IDEIB
1.2.4 Desarrollo de comunidades energéticas locales (autoconsumo compartido)	Cumplimiento de acción	Número de comunidades energéticas locales activas y autoconsumos colectivos promocionadas desde el IBE (nº) (2023-2035)	35	-	200	Instituto Balear de la Energía
	Cumplimiento de acción	Potencia fotovoltaica instalada en comunidades energéticas locales o autoconsumos colectivos del IBE (MW) (2023-2035)	2	-	12	
	Cumplimiento de acción	Toneladas de hidrógeno renovable producidas anualmente (tep) (2025-2030-2035)	0	17.000	34.000	Instituto Balear de la Energía
1.2.5 Incorporación de renovables en edificios y aparcamientos públicos	Cumplimiento de acción	Potencia instalada de fotovoltaica autoconsumo colectivo (KW) (2023-2030)	4.876	6.500	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
	Cumplimiento de acción	Número de plataformas informáticas desarrolladas para la monitorización y seguimiento de las instalaciones fotovoltaicas en edificios y aparcamientos públicos (nº) (2025-2035)	0	1	-	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Instituto Balear de la Energía
1.2.6 Apertura a la participación local en los proyectos de instalaciones de energía renovable	Cumplimiento de acción	Creación de una bolsa de terrenos para el desarrollo de proyectos de energías renovables (nº) (2025-2035)	0	1	-	Cpnsells Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera
	Cumplimiento de acción	Reglamentación de la bolsa de terrenos a crear (nº) (2025-2035)	0	1	-	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Instituto Balear de la Energía
	Cumplimiento de acción	Potencia instalada de energía solar fotovoltaica (MW) (2023-2030-2035)	256	1.500	1.670	
1.2.7 Reducción del funcionamiento de las	Cumplimiento de acción	Porcentaje de energía producida por centrales térmicas (%) (2023-2035)	83	-	9	

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.2 Generalización de las energías renovables						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
centrales de generación de electricidad térmicas	Cumplimiento de acción	Energía generada por centrales térmicas (tep) (2023-2035)	333	-	24	
1.2.8 Promoción de gases renovables para obtención de energía térmica	Cumplimiento de acción	Porcentaje penetración de renovables con biogás (%)(2023-2035)	0,2	-	1	
	Cumplimiento de acción	Energía producida anualmente de biogás de depuradoras de aguas residuales o áreas de gestión de residuos (MWh) (2023-2035)	22.898	-	50.000	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Instituto Balear de la Energía; ABAQUA; TIRMO; EMAYA
	Cumplimiento de acción	Número de instalaciones de equipos para producción de energía térmica mediante biogás (nº)(2025-2035)	2	-	3	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Instituto Balear de la Energía; ABAQUA; TIRMO; EMAYA
1.2.9 Desarrollo de programas específicos de aprovechamiento energías renovables de uso térmico y medidas de promoción por áreas tecnológicas: biomasa, geotermia, aerotermia, solar térmica	Cumplimiento de acción	Estudios de viabilidad de energías renovables térmicas (nº) (2025-2035)	0	-	1	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal; Dirección General de Recursos Hídricos
	Cumplimiento de acción	Presupuesto destinado a ayudas fiscales o económicas a empresas por energías renovables térmicas (€)(2025-2035)	600.000 anual	-	5.000.000	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
1.2.10 Desarrollo de tecnologías del hidrógeno verde	Cumplimiento de acción	Toneladas de hidrógeno renovable producidas anualmente (t) (2025-2030-2035)	0	1.650	3.300	Green Hysland
	Cumplimiento de acción	Toneladas de hidrógeno renovable producidas anualmente (tep) (2025-2030-2035)	0	17.000	34.000	

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.3 Promoción de la movilidad sostenibles						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
1.3.1 Integración de criterios de movilidad sostenible en los planes generales de ordenación urbanística en detrimento del uso del transporte privado	Cumplimiento de acción	Número de km de vías ciclables (km) (2025-2035)	190	-	350	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático; Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal
	Cumplimiento de acción	Número de Planes generales revisados que hayan incorporado medidas de movilidad sostenible (nº) (2025-2035)	1	-	10	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Movilidad; Ayuntamientos
1.3.2 Promoción de los modos de transporte menos emisores	Cumplimiento de objetivo	Consumo final del sector transporte terrestre (ktep) (2023-2030-2035)	638	548	466	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio climático
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo energético final del sector transporte terrestre (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	1.880	1.396	1.094	
1.3.3 Mejora de la infraestructura de transporte público	Cumplimiento de objetivo	Consumo final del sector transporte terrestre (ktep) (2023-2030-2035)	638	548	466	
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo energético final del sector transporte terrestre (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	1.880	1.396	1.094	
	Cumplimiento de acción	Número de usuarios anuales del transporte colectivo (nº) (2023-2035)	33.390.526	-	48.411.915	Gobierno de las Illes Balears: Dirección General de Movilidad; Consorcio de transporte de Mallorca; Consejo Insular de Menorca, Ibiza y Formentera
	Cumplimiento de acción	Kilómetros ofrecidos en transporte viario interurbano (km) (2023-2035)	24.281.266	-	30.351.583	
1.3.4 Transición hacia la movilidad eléctrica, apoyando la instalación de puntos de recarga y el repuesto del parque vehicular balear	Cumplimiento de objetivo	Consumo final del sector transporte terrestre (ktep) (2023-2030-2035)	638	548	466	Govern Illes Balears: Dirección General de Movilidad y Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
	Cumplimiento de objetivo	Emisiones del consumo energético final del sector transporte terrestre (kt CO2 eq) (2023-2030-2035)	1.880	1.396	1.094	
	Cumplimiento de acción	Número de instalaciones de recarga para vehículos eléctricos de la red MELIB (nº) (2023-2030)	450	1.000	-	Instituto Balear de Energía
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de vehículos eléctricos sobre el total (%) (2023-2035)	2,5	10	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Movilidad
1.3.5 Gestión sostenible de puertos	Cumplimiento de acción	Potencia instalada con placas fotovoltaicas para autoconsumo Puertos IB (kW) (2025-2035)	340	-	500	Puertos IB
	Cumplimiento de acción	Número de instalaciones con energías renovables en Puertos IB (nº) (2025-2035)	9	-	43	

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.3 Promoción de la movilidad sostenibles						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
1.3.6 Promoción de embarcaciones menos contaminantes	Cumplimiento de acción	Ayudas públicas concedidas para la descarbonización del sector náutico (€) (2024-2035)	3.000.000	-	30.000.000	Govern Illes Balears: Dirección General de Movilidad y Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático Autoridad Portuaria Balear Puertos IB
1.3.7 Impulso al desarrollo e implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	Cumplimiento de acción	Porcentaje de municipios que disponen de un PMUS vigente (%) (2025-2035)	75	-	100	Ayuntamientos; Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera
1.3.8 Gestión sostenible de aeropuertos	Cumplimiento de acción	Porcentaje de emisiones reducidas del Plan de Acción Climática de AENA (%) (2021-2030)	60	93	-	AENA
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de emisiones compensadas del Plan de Acción Climática de AENA (%) (2021-2030)	0	7	-	
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de producción de energía eléctrica en autoconsumo del Plan de Acción Climática de AENA (%) (2021-2030)	1	100	-	

PILAR: 1. ESTABILIZACIÓN Y DECRECIMIENTO DE LA DEMANDA ENERGÉTICA						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 1.4 Potenciación de activos energéticos						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
1.4.1 Mejora de las interconexiones con la península y entre islas	Cumplimiento de acción	Energía aportada por el enlace con la península (tep) (2023-2030)	145.761	346.297	-	Red Eléctrica Española
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de cobertura de la demanda con el enlace (%) (2023-2030)	29,99	64,48	-	
1.4.2 Mejora de la capacidad de evacuación y seguridad de suministro	Cumplimiento de acción	Número actuaciones realizadas para la mejora de la capacidad de evacuación y seguridad de suministro (nº) (2023-2030)	1	6	-	
1.4.3 Sistemas de almacenamiento energético para flexibilizar y optimizar el sistema energético mediante la implementación de tecnologías que aporten flexibilidad al sistema eléctrico	Cumplimiento de acción	Número de estudios realizados sobre herramientas de almacenamiento energético para facilitar la integración de renovables (nº) (2025-2030)	0	1	-	Red Eléctrica Española; Empresas de generación
	Cumplimiento de acción	Número de regulaciones normativas que sobre el almacenamiento de electricidad procedente de renovables (nº) (2025-2030)	0	1	-	
	Cumplimiento de objetivo	Capacidad de los sistemas de almacenamiento energético instalados (MW) (2024-2035)	1,2	-	600	

PILAR: 2. ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.1 Reducción de residuos al mínimo						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
2.1.1 Prevención de residuos	Cumplimiento de acción	Generación de residuos municipales (t) (2023-2030)	734.846	582.416	-	Govern Illes Balears: Direcció General de Economia Circular, Transició Energètica y Cambio Climático; Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera; Ayuntamientos 1.
	Cumplimiento de acción	Número de acciones llevadas a cabo para la prevención de residuos (nº) (2025-2035)	2	-	12	
2.1.2 Fomento de la reutilización y el reciclaje, favoreciendo la sustitución de materia prima por subproductos o materiales procedentes de la valorización material de residuos	Cumplimiento de acción	Fracción de recogida separada de los residuos municipales (%) (2023-2030)	20,36	65	-	
	Cumplimiento de acción	Número de acciones llevadas a cabo para el fomento de la reutilización y el reciclaje (nº) (2025-2035)	0	-	10	
2.1.3 Fomento de compostaje	Cumplimiento de acción	Fracción de bioresiduos que se recuperan para ser compostados (%) (2023-2035)	4,58	-	65	
	Cumplimiento de acción	Número de acciones llevadas a cabo para el fomento de la reutilización y el reciclaje (nº) (2025-2035)	0	-	4	

PILAR: 2. ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.2 Producción y consumo local y sostenible						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
2.2.1 Promoción de los sistemas de producción ecológica más diversificados y eficientes vinculados a la raza autóctona y la variedad local adaptada a las nuevas condiciones climáticas.	Cumplimiento de acción	Explotaciones agrícolas inscritas en el CBPAE (nº) (2023-2035)	816	-	898	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; FOGAIBA
	Cumplimiento de acción	Explotaciones ganaderas inscritas en el CBPAE (nº) (2023-2035)	316	-	348	
	Cumplimiento de acción	Operadores inscritos en el CBPAE (nº) (2023-2035)	1.196	-	1.316	
	Cumplimiento de acción	Operadores elaboradores inscritos en el CBPAE (nº) (2023-2035)	380	-	418	
	Cumplimiento de acción	Superficie agrícola inscrita en el CBPAE (ha) (2023-2035)	42.609	-	46.870	
	Cumplimiento de acción	Cabezas de rebaño inscritas en el CBPAE (nº) (2023-2035)	41.959	-	46.155	
	Cumplimiento de acción	Ayudas destinadas a la promoción de la producción ecológica en Baleares (€) (2025-2035)	4.000.000	-	24.000.000	
2.2.2 Fomento de prácticas agrícolas que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero debidas, especialmente, a fertilizantes sintéticos (GEI).	Cumplimiento de acción	Cantidad de fertilizantes nitrogenados utilizados (t) (2023-2035)	3.117	-	2.513	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera
	Cumplimiento de acción	Cantidad de fertilizantes fosfatados utilizados (t) (2023-2035)	1.099	-	574	
	Cumplimiento de acción	Cantidad de fertilizantes potásicos utilizados (t) (2023-2035)	1.496	-	676	
2.2.3 Fomento de canales cortos de comercialización de productos.	Cumplimiento de acción	Número de plataformas logísticas de distribución para la compraventa de productos de comercio local activas (nº) (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio, y Dirección General de Calidad Agroalimentaria y producto Local, Dirección General de Pesca; Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera
	Cumplimiento de acción	Presupuesto anual destinado a subvenciones que fomenten la agrupación de comercios y pequeños productores locales (€) (2025-2035)	2.500.000	-	3.000.000	

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.1 Mejora de la alerta temprana y gestión de la emergencia climática						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
3.1.1 Generación de escenarios de cambio climático de alta resolución adaptados a los SSP-AR6 para las Illes Balears	Cumplimiento de acción	Generación de escenarios climáticos adaptados a las Illes Balears (nº) (2024-2026)	0	1	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, transición Energética y Cambio Climático
3.1.2 Desarrollo de sistemas de alerta temprana	Cumplimiento de acción	Número de amenazas monitorizadas y con un sistema de alerta establecido (nº) (2025-2035)	0	-	6	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Emergencias e Interior
	Cumplimiento de acción	Número de foros anuales sobre eventos sucedidos (nº) (2025-2035)	0	-	1	
3.1.3 Actualización de la evaluación prospectiva de riesgos de desastres considerando las proyecciones y escenarios de cambio climático.	Cumplimiento de acción	Número de planes de gestión de riesgos que incorporan proyecciones y escenarios de cambio climático (nº) (2025-2035)	1	-	6	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos; Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático; Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal; Dirección General de Salud Pública; Dirección General de Emergencias e Interior
	Cumplimiento de acción	Número de planes especiales de protección civil que incorporan proyecciones y escenarios de cambio climático (nº) (2025-2035)	0	-	3	
3.1.4 Fomentar los compromisos de las administraciones locales con el Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía Sostenible	Cumplimiento de acción	Número de jornadas conjuntas anuales sobre PACES (nº) (2025-2035)	1	-	10	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático; Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera; Ayuntamientos
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de acciones ejecutadas respecto al total planificado en los PACES (%) (2025-2035)	50	-	90	

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.2 Preparación del sistema sanitario frente a los riesgos climáticos						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
3.2.1 Desarrollo de un sistema de información que permita evaluar las consecuencias del cambio climático sobre la salud	Cumplimiento de acción	Número de indicadores de los que se recoge información de forma sistemática (%) (2025-2035)	0	-	100	Gobierno de Illes Balears: Dirección General de Salud Pública
	Cumplimiento de acción	Número de Planes autonómicos de Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades transmitidas por vectores aprobados en Baleares (nº) (2025-2035)	0	-	1	
	Cumplimiento de acción	Identificación de las principales zonas de vulnerabilidad en los núcleos urbanos (nº) (2025-2035)	0	-	57	Ayuntamientos
3.2.2 Establecimiento de programas de vigilancia y seguimiento de los efectos del cambio climático sobre la salud humana	Cumplimiento de acción	Número de municipios adscritos a la red de vigilancia (nº) (2025-2035)	0	-	67	Ayuntamientos
	Cumplimiento de acción	Número de factores de riesgo monitorizados mediante la red de vigilancia (nº) (2025-2035)	0	-	9	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Salud Pública
	Cumplimiento de acción	Número de Planes autonómicos de actuaciones por prevención de temperaturas extremas aprobados (nº) (2025-2035)	0	-	1	
3.2.3 Capacitación del Sistema de Salud para hacer frente al cambio climático	Cumplimiento de acción	Nº. de políticas de identificación, prevención y reducción de riesgo de efectos climáticos que afectan al desarrollo local y bienestar de la población(nº) (2025-2035)	4	-	7	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Salud Pública; Ayuntamientos
	Cumplimiento de acción	Presupuesto destinado a proyectos orientados a reducir la vulnerabilidad de zonas vulnerables a cambios del clima presentes y futuro (€) (2025-2035)	763.600	-	1.365.200	
	Cumplimiento de acción	Nº. de sistemas de acompañamiento a colectivos vulnerables (nº) (2025-2035)	0	-	1	

PILAR: 3. . RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.3 Protección de los ecosistemas						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
3.3.1 Mejora de los esquemas de conservación y protección de los ecosistemas terrestres y marinos, preservando su calidad y fomentando los servicios ambientales que ofrecen.	Cumplimiento de acción	Superficie de posidonia (ha) (2025-2035)	59.150	-	62.437	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal
	Cumplimiento de acción	Presupuesto anual destinado a la conservación de la posidonia balear (€) (2024-2035)	115.000	-	150.000	
	Cumplimiento de acción	Superficie forestal gestionada a través de un instrumento de gestión forestal sostenible y con objetivo preferente el fomento de la fijación de carbono (ha) (2025-2035)	0	-	10.000	
	Cumplimiento de acción	Identificación de las zonas forestales que actúan como grandes reservorios de carbono (ha) (2025-2035)	0	-	1	
	Cumplimiento de acción	Superficie forestal (ha) (2025-2035)	220.786	-	220.786	
3.3.2 Prevención de la desertificación y degradación de tierra y fomento de la reforestación de tierras degradadas.	Cumplimiento de acción	Creación de cartografía identificativa de zonas prioritarias de actuación por elevado riesgo (nº) (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal
	Cumplimiento de acción	Superficie reforestada (ha) (2025-2035)	3.686	-	4.432	
	Cumplimiento de acción	Superficie forestal (ha) (2025-2035)	220.786	-	220.786	
	Cumplimiento de acción	Recuperación anual de metros lineales de bancales a través de líneas de subvención (m) (2022-2035)	5.000	-	8.000	
3.3.3 Estrategias de defensa contra incendios forestales a través de intervenciones preventivas sobre el territorio.	Cumplimiento de acción	Media anual de superficie forestal afectada por incendios forestales durante los últimos 15 años (ha) (2024-2035)	522	-	0	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal; Ayuntamientos
	Cumplimiento de acción	Porcentaje superficial de la red de cortafuegos y zonas estratégicas de gestión tratados respecto al total identificados en el IV Plan General (%) (2024-2035)	10	-	20	
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de puntos críticos tratados respecto al total identificados en el IV Plan General (%) (2024-2035)	3	-	5	
	Cumplimiento de acción	Número de municipios que disponen de Planes Locales de Prevención de Incendios	22	-	60	

PILAR: 3. . RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.3 Protección de los ecosistemas						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
		Forestales aprobados y vigentes (nº) (2024-2035)				
	Cumplimiento de acción	Presupuesto anual destinado a subvenciones para ejecutar actuaciones de prevención de incendios forestales (€) (2024-2035)	600.000	-	6.000.000	
	Cumplimiento de acción	Actualización del cálculo del riesgo de incendio forestal del IV Plan General (nº) (2025-2035)	0	-	1	
3.3.4 Identificación de especies amenazadas (actualmente o en el futuro) por el cambio climático y definir actuaciones para asegurar su conservación.	Cumplimiento de acción	Número de especies amenazadas por el cambio climático que estén protegidas por planes implementados (nº) (2025-2035)	50	-	93	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal
3.3.5 Generación de un sistema de alerta para detectar y actuar ante la llegada de especies alóctonas potencialmente invasoras	Cumplimiento de acción	Implantación de un sistemas de alerta, detección y actuación frente a especies invasoras (nº) (2025-2028)	0	1	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal
3.3.6 Fomento de la gestión forestal sostenible como herramienta para la mitigación y adaptación al cambio climático y promoción de la bioeconomía	Cumplimiento de acción	Número de estudios bioclimáticos para definir los mejores tratamientos de adaptación de la vegetación forestal en Baleares (nº) (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal
	Cumplimiento de acción	Superficie forestal gestionada de forma sostenible a través de instrumentos de ordenación u otros (ha) (2025-2035)	21.167	-	30.000	
	Cumplimiento de acción	Aprovechamiento anual de madera (t) (2025-2035)	9.310	-	12.000	
	Cumplimiento de acción	Número de pruebas piloto ejecutadas y demostrativas de movilización y comercialización de productos forestales (nº) (2025-2035)	0	-	1	
	Cumplimiento de acción	Presupuesto anual destinado a subvencionar el desarrollo del sector empresarial forestal y la planificación y ejecución de actuaciones de gestión forestal sostenible (€) (2025-2035)	600.000	-	6.000.000	

PILAR: 3. . RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.3 Protección de los ecosistemas						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
	Cumplimiento de acción	Número de proyectos de gestión forestal sostenible registrados como proyectos de absorción de dióxido de carbono (nº) (2025-2035)	0	-	10	
3.3.7 Analizando el desarrollo de programas de pago compensatorio a propietarios iniciativas forestales por los servicios ambientales, paisajísticos y recreativos generados.	Cumplimiento de acción	Aprobaciones normativas de sistemas de pago por servicios ambientales (nº) (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal
	Cumplimiento de acción	Superficie beneficiada por el pago de servicios ambientales (ha) (2025-2035)	0	-	500	

PILAR: 3. . RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.4 Mejora de la capacidad de adaptación del recurso hídrico y de las actividades agroganaderas						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
3.4.1 Mejora del conocimiento sobre las masas de agua para incrementar su resiliencia.	Cumplimiento de acción	Número de herramientas de gestión de datos hidrogeológicos implementados y realización de modelos numéricos (nº) (2025-2028)	0	1	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de masas de agua subterránea gestionadas con nuevas tecnologías (%) (2025-2030)	0	100	-	
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de masas de agua superficial con cálculo de necesidades de flujo (%) (2025-2030)	0	100	-	
3.4.2 Reducción del contenido de cloruros de las aguas residuales urbanas para garantizar su posterior reutilización.	Cumplimiento de acción	Porcentaje de agua depurada reutilizable sin riesgo de salinización (%) (2025-2028)	15,67	30	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos; Ayuntamientos; Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA)
	Cumplimiento de acción	Número de modificaciones del marco legal para permitir inversiones de reutilización del canon de saneamiento (nº) (2025-2028)	0	1	-	
3.4.3 Fomento del aprovechamiento de aguas regeneradas y pluviales.	Cumplimiento de acción	Número de EDARs que dispongan de infraestructuras de almacenamiento y/o mecanismos de distribución de agua depurada reutilizable (nº) (2025-2035)	40	-	57	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
	Cumplimiento de acción	Porcentaje de uso de agua regenerada respecto al total depurado (%) (2025-2030-2035)	34	40	50	
3.4.4 Acciones encaminadas a minimizar las pérdidas de agua en la red de abastecimiento	Cumplimiento de acción	Porcentaje anual de pérdidas de agua potable en los abastecimientos urbanos (%) (2025-2035)	27	-	13	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos; Consejos insulares de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera; 2. Ayuntamientos
	Cumplimiento de acción	Número de municipios que hayan implementado distritos hidrométricos en su red (nº) (2025-2035)	0	-	30	
	Cumplimiento de acción	Ayudas concedidas para implementar medidas de reducción de pérdidas de agua en la red de suministro de agua potable (€) (2025-2035)	30.000.000	-	60.000.000	
3.4.5 Incorporación en la planificación del riego agrícola de los impactos del cambio climático y fomento de su modernización.	Cumplimiento de acción	Ayudas concedidas para la mejora de la infraestructura de riego (€) (2025-2035)	468.000	-	5.000.000	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Agrario
3.4.6 Valorización y promoción de variedades y	Cumplimiento de acción	Diseño de un Plan integral para el fomento de razas autóctonas (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura y Desarrollo Agrario

PILAR: 3. . RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.4 Mejora de la capacidad de adaptación del recurso hídrico y de las actividades agroganaderas						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
razas, principalmente locales y autóctonas, que tengan mayor capacidad para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas de acuerdo con trabajos genéticos y ecofisiológicos.	Cumplimiento de acción	Ayudas destinadas a la promoción de variedades locales (€) (2025-2035)	600.000	-	2.000.000	
	Cumplimiento de acción	Ayudas destinadas a la promoción de razas autóctonas (€) (2025-2035)	2.700.000	-	9.000.000	
	Cumplimiento de acción	Número de medidas adicionales implementadas para valorizar las razas autóctonas y las variedades locales (nº) (2025-2035)	1	-	4	
3.4.7 Mejora del conocimiento del consumo del agua mediante teledetección	Cumplimiento de acción	Aplicación de la teledetección para identificar jardines con elevados consumos de agua (nº) (2025-2035)	0	-	10	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos; Ayuntamientos

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.5 Adaptación al cambio climático de infraestructuras						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
3.5.1 Análisis de riesgo climático de las infraestructuras eléctricas	Cumplimiento de acción	Número de estudios de vulnerabilidad específico (nº) (2025-2027)	0	1	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
	Cumplimiento de acción	Número de catálogos de actuaciones a realizar (nº) (2025-2027)	0	1	-	
3.5.2 Fomento de las soluciones basadas en la naturaleza en entornos urbanos	Cumplimiento de acción	Número de estudios para la detección de puntos urbanos calientes (nº) (2025-2027)	0	1	-	Instituto Balears de la Energía
	Cumplimiento de acción	Número de actuaciones para la reducción del efecto de islas de calor (nº) (2025-2035)	2	-	50	Ayuntamientos
	Cumplimiento de acción	Número de actuaciones ejecutadas que estén contempladas en los PACES para reducir el riesgo a inundaciones (nº) (2025-2027)	0	30	-	
3.5.3 Incorporación del riesgo climático en las infraestructuras	Cumplimiento de acción	Número de estudios de la vulnerabilidad de las infraestructuras (nº) (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
3.5.4 Adaptación de las infraestructuras educativas al cambio climático	Cumplimiento de acción	Porcentaje de centros que se han reformado en el marco del Plan de Climatización (%) (2025-2035)	0	-	100	Govern Illes Balears: Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo; IBISEC

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.6 Turismo sostenible y adaptado al Cambio Climático						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
3.6.1 Fomentar la resiliencia del sector turístico	Cumplimiento de acción	Definición, a nivel insular, de zonas turísticas según escenarios de cambio climático (nº) (2025-2030)	0	4	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Turismo; Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera
	Cumplimiento de acción	Inclusión de criterios con perspectiva climática y sostenibilidad en la estrategia de promoción turística (nº) (2025-2030)	0	1	-	
	Cumplimiento de acción	Número de evaluaciones de los riesgos del cambio climático en el sector turístico (nº) (2025-2030)	0	1	-	
	Cumplimiento de acción	Número de inclusiones de información sobre carga ambiental y condicionantes climáticos por zonificaciones turísticas (nº) (2025-2030)	0	4	-	
3.6.2 Sensibilización del sector turístico hacia el cambio climático	Cumplimiento de acción	Número de campañas formativas, sensibilización y educación sobre el uso sostenible de recursos, el impacto del cambio climático, etc. enfocadas al personal turístico (nº) (2025-2035)	0	-	20	
	Cumplimiento de acción	Número de análisis del impuesto de turismo sostenible enfocados a fomentar estancias más largas de los turistas (nº) (2025-2035)	0	-	2	

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.7 Protección de la costa y el medio marino						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
3.7.1 Promoción de soluciones basadas en la naturaleza para la estabilización y la protección de la línea de costa frente a los riesgos climáticos	Cumplimiento de acción	Número de acciones de apoyo a la ejecución de la Estrategia para la Protección de la Costa de las Illes Balears (nº) (2025-2030-2035)	0	100	200	Gobierno Illes Balears: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua
	Cumplimiento de acción	Número de estudios de disponibilidad del recurso sedimentario costero (nº) (2025-2030-2035)	0	5	11	
	Cumplimiento de acción	Número de infraestructuras en las que se ha aplicado una reconstrucción mejorada (nº) (2025-2035)	0	-	15	
3.7.2 Desarrollo del análisis de riesgos costeros y del conocimiento para la definición de iniciativas de adaptación en la costa y el mar	Cumplimiento de acción	Número de playas en las que se ha obtenido una batimetría de alta resolución de la costa balear (nº) (2025-2035)	0	-	11	
	Cumplimiento de acción	Número de estudios que amplíen los riesgos de la costa en la zona de litoral rocoso Balear (nº) (2025-2030-2035)	0	5	11	
	Cumplimiento de acción	Número de estudios de riesgos a escala local para otras infraestructuras de la zona costera Balear (nº) (2025-2035)	0	-	4	
	Cumplimiento de acción	Número de estudios del riesgo climático acumulado en la zona costera Balear (nº) (2025-2030-2035)	0	12	25	
3.7.3 Incorporar criterios de adaptación al cambio climático en la gestión de los ecosistemas litorales y marinos	Cumplimiento de acción	Número de planes de gestión de los espacios protegidos litorales y marinos revisados con perspectiva climática (nº) (2025-2035)	0	-	9	
	Cumplimiento de acción	Elaboración de un manual de gestión sostenible de ecosistemas litorales y marinos (nº) (2025-2035)	0	-	1	
3.7.4 Planificación de la gestión frente a fenómenos extremos en zonas costeras. Financiación y seguros para la adaptación al cambio climático en espacios litorales	Cumplimiento de acción	Número de convenios de colaboración establecidos entre agentes implicados (nº) (2025-2035)	0	-	2	Gobierno Illes Balears: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua; Dirección General de Emergencias e Interior; Ayuntamientos
	Cumplimiento de acción	Número de municipios que tienen integrados un sistema de alerta temprana en la costa y análisis ex-post a sus planes de emergencias municipales (nº) (2025-2035)	0	-	20	
	Cumplimiento de acción	Financiación para el fondo de compensación en el litoral (€) (2025-2035)	0	20.000.000	50.000.000	Gobierno Illes Balears: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua; Ayuntamientos

PILAR: 3. RESILIENCIA A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 3.7 Protección de la costa y el medio marino						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
	Cumplimiento de acción	Inversiones previstas en la adaptación de las zonas costeras de Baleares (€) (2025-2035)	0	-	100.000.000	
3.7.5 Impulso a la coordinación institucional y la participación social para la adaptación en la costa y el mar	Cumplimiento de acción	Número de mecanismos de gobernanza establecidos para potenciar la adaptación de la costa y del mar de las Illes Balears (nº) (2025-2035)	0	-	20	Gobierno Illes Balears: Consejería del Mar y del Ciclo del Agua; Ayuntamientos

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1 Sensibilización y ejemplificación						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
4.1.1 Formación para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus impactos, destinada a todos los niveles educativos y al profesorado	Cumplimiento de acción	Número de estudios formales post obligatorios que incluyen módulos formativo sobre conceptos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático (%) (2025-2035)	0	-	50	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental;y Consejería de Educación y Universidades
	Cumplimiento de acción	Número de profesorado formado en cursos específicos relacionadas con el cambio climático (nº) (2025-2035)	30	-	19.481	
	Cumplimiento de acción	Número de charlas en el programa de centros ecoambientales (nº) (2025-2035)	13	-	27	
	Cumplimiento de acción	Número de centros que participan en el Programa de Centros ecoambientales (nº) (2025-2035)	147	-	219	
4.1.2 Formación profesional sobre cambio climático para el fomento del empleo verde	Cumplimiento de acción	Número de programas iniciados de capacitación profesional en materia de cambio climático, además de unas prácticas de formación profesional y sensibilización (nº) (2025-2035)	0	-	1	Gobierno Illes Balears: Consejería de Educación y Universidades
4.1.3 Inclusión de la perspectiva climática en la contratación pública	Cumplimiento de acción	Porcentaje de contratos públicos que incluyan criterios de perspectiva climática (%) (2025-2035)	35	-	100	Administración pública
4.1.4 Facilitar la aprobación de los proyectos de EERR	Cumplimiento de acción	Número de Planes Territoriales Insulares actualizados con definición de las Zonas de desarrollo prioritario (nº) (2025-2035)	0	-	3	Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera
	Cumplimiento de acción	Número de actualizaciones del Plan Director Sectorial de Energía de las Illes Balears (nº) (2025-2028)	0	1	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
4.1.5 Desarrollo de proyectos específicos de cambio climático y energía con entidades suprarregionales.	Cumplimiento de acción	Número de proyectos desarrollados con entidades suprarregionales (nº) (2025-2035)	112	-	114	Gobierno Illes Balears
4.1.6 Desarrollo de una estrategia de comunicación	Cumplimiento de acción	Número de estrategias de comunicación para la mitigación y adaptación al cambio climático desarrolladas (nº) (2025-2030)	0	1	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
4.1.7 Transición justa y perspectiva climática	Cumplimiento de acción	Número de estudios de vulnerabilidades sociales y medidas por la transición ecológica (nº) (2025-2035)	0	1	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, Consejería de

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.1 Sensibilización y ejemplificación						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
		Porcentaje de mujeres en los estudios superiores de ingeniería (%) (2020-2035)	16,37	45	-	Educación y Universidades y Consejería de Familias y Asuntos sociales

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2 Investigación y desarrollo						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
4.2.1 Desarrollo de un inventario de gases de efecto invernadero propio para las Illes Balears, que incluya todos los sectores indicados por el IPCC en sus guías para el cálculo de inventarios nacionales	Cumplimiento de acción	Número de inventarios de gases de efecto invernadero elaborados para Baleares (nº) (2025-2035)	0	-	10	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
	Cumplimiento de acción	Número de reglamentaciones de los inventarios de gases de efecto invernadero elaborados para Baleares (nº) (2025-2030)	0	1	-	
4.2.2 Impulso y promoción de programas de investigación, desarrollo e innovación en cambio climático para los distintos sectores, tanto en mitigación como en adaptación	Cumplimiento de acción	Presupuesto GOIB destinado a investigación sobre cambio climático (€) (2025-2035)	6.000.000	-	7.500.000	Gobierno Illes Balears
	Cumplimiento de acción	Número de órdenes de subvenciones creadas para la investigación hacia el cambio climático, transición energética y contaminación atmosférica (nº) (2025-2035)	0	-	1	
	Cumplimiento de acción	Presupuesto destinado a la creación de una orden de subvenciones para la investigación hacia el cambio climático, transición energética y contaminación atmosférica (€) (2025-2030)	0	500.000	-	
4.2.3 Promoción de la participación balear en proyectos nacionales y europeos de investigación y/o innovación sobre la transición energética, la mitigación de gases de efecto invernadero o adaptación al cambio climático	Cumplimiento de acción	Presupuesto destinado a participaciones nacionales y europeas para promocionar la investigación y/o innovación sobre transición energética, mitigación de gases de efecto invernadero o adaptación al cambio climático (€) (2025-2035)	0	-	3.000.000	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
4.2.4 Estudio de la vulnerabilidad de los cultivos y la biodiversidad más susceptibles de sufrir los impactos climáticos previstos	Cumplimiento de acción	Número de estudios específicos sobre la vulnerabilidad de los cultivos y las especies de ganado frente al cambio climático en las Illes Balears (nº) (2025-2030)	0	1	-	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural y Dirección General de Fondo Europeo

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.2 Investigación y desarrollo						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
4.2.5 Evaluación de la vulnerabilidad de las masas de agua frente a los efectos del cambio climático	Cumplimiento de acción	Número de estudios que evalúan la vulnerabilidad de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, frente a los efectos del cambio climático (nº) (2025-2035)	2	-	3	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Recursos Hídricos
4.2.6 Creación de un observatorio de cambio climático y medio ambiente de las Illes Balears	Cumplimiento de acción	Número de reglamentos desarrollados para la creación del observatorio de cambio climático y medio ambiente de las Illes Balears (nº) (2025-2030)	0	1	-	Govern Illes Balears: Dirección General de Economía circular, Transición Energética y Cambio Climático; Dirección General Medio Natural y Gestión Forestal.
	Cumplimiento de acción	Número de observatorios de cambio climático y medio ambiente de las Illes Balears constituidos (nº) (2025-2035)	0	-	1	

PILAR: 4. CONOCIMIENTO, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						
LÍNEA ESTRATÉGICA: 4.3 Colaboración público-privada						
Acción	Tipo Indicador	INDICADORES	Situación actual	Objetivo 1	Objetivo 2	Responsable
4.3.1 Fomento de marcos de colaboración entre los sectores público, privado, entidades sin ánimo de lucro y/o la Universidad para el desarrollo del Plan	Cumplimiento de acción	Número de marcos de colaboración y coordinación consolidados entre sector público, privado, entidades sin ánimo de lucro y/o universidad hacia el cambio climático (nº) (2025-2035)	32	-	35	Gobierno Illes Balears; UIB; Sector privado
4.3.2 Colaboración con las autoridades estatales para conseguir la reducción de emisiones y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en el ámbito del transporte marítimo y el transporte aéreo	Cumplimiento de acción	Número de puertos de competencia del Estado que cuentan con infraestructuras de suministro de electricidad o gas natural para las embarcaciones (nº) (2025-2035)	5	-	5	Gobierno Illes Balears
	Cumplimiento de acción	Número de actuaciones para impulsar el uso de embarcaciones menos contaminantes (nº) (2025-2035)	1	-	2	
4.3.3 Financiación de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático	Cumplimiento de acción	Número de proyectos sostenibles financiados con avales públicos (nº) (2023-2035)	87	-	100	Gobierno Illes Balears: Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático; ISBA
	Cumplimiento de acción	Importe de subvención en la línea de sostenibilidad de ISBA (€) (2023-2035)	247.000	-	400.000	

Anexo 3 Indicadores de actividad y emisiones por sectores, subsectores y ramas de actividad económica.

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
ENERGÍA	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	351	kWh	kg CO ₂ eq/ kWh
	- Transporte de energía eléctrica	3512	kWh	kg CO ₂ eq/ kWh
	- Distribución de energía eléctrica	3513	kWh	kg CO ₂ eq/ kWh
	- Comercio de energía eléctrica	3514	kWh	kg CO ₂ eq/ kWh
	- Producción de energía eléctrica de origen térmico convencional	3516	kWh	kg CO ₂ eq/ kWh
	- Producción de energía eléctrica de origen eólico	3518	kWh	kg CO ₂ eq/ kWh
	- Producción de energía eléctrica de otros tipos	3519	kWh	kg CO ₂ eq/ kWh
	Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	352	Metro cúbico	kg CO ₂ eq/ m ³
	- Producción de gas	3521	Metro cúbico	kg CO ₂ eq/ m ³
	- Distribución por tubería de combustibles gaseosos	3522	Metro cúbico	kg CO ₂ eq/ m ³
	- Comercio de gas por tubería	3523	Metro cúbico	kg CO ₂ eq/ m ³
TRANSPORTE	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	491	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	- Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	4910	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	Transporte de mercancías por ferrocarril	492	Kg Tonelada	kg CO ₂ eq/ kg kg CO ₂ eq/ tn
	- Transporte de mercancías por ferrocarril	4920	Kg Tonelada	kg CO ₂ eq/ kg kg CO ₂ eq/ tn
	Uno otro transporte terrestre de pasajeros	493	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	- Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	4931	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	- Transporte por taxi	4932	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	- Tipo de transporte terrestre de pasajeros ncop	4939	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	494	Kg Tonelada	kg CO ₂ eq/ kg kg CO ₂ eq/ tn
	- Transporte de mercancías por carretera	4941	Kg Tonelada	kg CO ₂ eq/ kg kg CO ₂ eq/ tn

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	- Servicios de mudanza	4942	Kg Tonelada	kg CO ₂ eq/ kg kg CO ₂ eq/ tn
	Transporte marítimo de pasajeros	501	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	- Transporte marítimo de pasajeros	5010	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	Transporte marítimo de mercancías	502	TU Contenedor	kg CO ₂ eq/ TU kg CO ₂ eq/ contenedor
	- Transporte marítimo de mercancías	5020	TU Contenedor	kg CO ₂ eq/ TU kg CO ₂ eq/ contenedor
	Transporte aéreo de pasajeros	511	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	- Transporte aéreo de pasajeros	5110	Pasajero	kg CO ₂ eq/ pasajero
	Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	512	Kg Tonelada	kg CO ₂ eq/ kg kg CO ₂ eq/ tn
	- Transporte aéreo de mercancías	5121	Kg Tonelada	kg CO ₂ eq/ kg kg CO ₂ eq/ tn
INDUSTRIA EXTRACTIVA	Extracción de piedra, arena y arcilla	081	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	0811	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín	0812	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	Industrias extractivas ncop	089	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Extracción de minerales para productos químicos y fertilizantes	0891	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Extracción de turba	0892	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Extracción de sal	0893	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Otros industrias extractivas ncop	0899	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
INDUSTRIA MANUFACTURERA - ALIMENTACIÓN	Procesamiento y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	101	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Procesamiento y conservación de carne	1011	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Procesamiento y conservación de volatería	1012	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Elaboración de productos cárnicos y de volatería	1013	kg	kg CO ₂ eq/kg
	Procesamiento y conservación de peces, crustáceos y moluscos	102	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Procesamiento y conservación de peces, crustáceos y moluscos	1021	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de conservas de	1022	kg	kg CO ₂ eq/kg

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	pez			
	Procesamiento y conservación de frutas y hortalizas	103	Kg Litro	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l
	- Procesamiento y conservación de patatas	1031	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Elaboración de zumos de frutas y hortalizas	1032	Litro	kg CO ₂ eq/l
	- Otro procesamiento y conservación de frutas y hortalizas	1039	kg	kg CO ₂ eq/kg
	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	104	Kg Litro	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de margarina y grasas comestibles similares	1042	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de aceite de aceituna	1043	Litro	kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación otros aceites y grasas	1044	Kg Litro	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l
	Fabricación de productos lácteos	105	Kg Litro	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l
	- Elaboración de helados	1052	Litro	kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de quesos	1053	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Preparación de leche y otros productos lácteos	1054	Kg Litro	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l
	Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	107	Kg Unidad	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería	1071	Kg Unidad	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración	1072	Kg Unidad	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares	1073	kg	kg CO ₂ eq/kg
	Fabricación otros productos alimenticios	108	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de azúcar	1081	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería	1082	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Elaboración de café, té e infusiones	1083	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Elaboración de especias, salsas y condimentos	1084	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Elaboración de platos y comidas	1085	kg	kg CO ₂ eq/kg

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	preparados			
	- Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos	1086	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Elaboración otros productos alimenticios ncop	1089	kg	kg CO ₂ eq/kg
	Fabricación de productos por a la alimentación animal	109	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja	1091	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de productos por a la alimentación de animales de compañía	1092	kg	kg CO ₂ eq/kg
INDUSTRIA MANUFACTURERA - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	Fabricación de bebidas	110	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella
	- Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	1101	Litro	kg CO ₂ eq/l
	- Elaboración de vinos	1102	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella
	- Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas	1103	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella
	- Elaboración otros bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación	1104	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella
	- Fabricación de cerveza	1105	Litro	kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de malta	1106	Litro	kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	1107	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella
INDUSTRIA MANUFACTURERA – INDUSTRIA TEXTIL	Preparación y hilado de fibras textiles	131	Metro	kg CO ₂ eq/m
	- Preparación y hilado de fibras textiles	1310	Metro	kg CO ₂ eq/m
	Fabricación de tejidos textiles	132	Metro	kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación de tejidos textiles	1320	Metro	kg CO ₂ eq/m
	Acabado de textiles	133	Metro	kg CO ₂ eq/m
	- Acabado de textiles	1330	Metro	kg CO ₂ eq/m
	Fabricación otros productos textiles	139	Metro Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de tejidos de punto	1391	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	1392	Unidad	kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	- Fabricación de alfombras y moquetas	1393	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1394	Metro	kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir	1395	Metro Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros productos textiles de uso técnico e industrial	1396	Metro Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros productos textiles ncop	1399	Metro Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA - CONFECCIÓN DE PIEZAS DE VESTIR	Confección de piezas de vestir, excepto de peletería	141	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección de piezas de vestir de cuero	1411	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección de ropa de trabajo	1412	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección otros piezas de vestir exteriores	1413	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección de ropa interior	1414	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección otros piezas de vestir y accesorios	1419	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de artículos de peletería	142	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos de peletería	1420	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Confección de piezas de vestir de punto	143	Par Unidad	kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/ut
	- Confección de calcetería	1431	Par	kg CO ₂ eq/par
	alimentos dietéticos			
	- Elaboración otros productos alimenticios ncop	1089	kg	kg CO ₂ eq/kg
	Fabricación de productos por a la alimentación animal	109	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de productos para la alimentación de animales de granja	1091	kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de productos por a la alimentación de animales de compañía	1092	kg	kg CO ₂ eq/kg
INDUSTRIA MANUFACTURERA - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	Fabricación de bebidas	110	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella
	- Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	1101	Litro	kg CO ₂ eq/l
	- Elaboración de vinos	1102	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	- Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas	1103	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella
	- Elaboración otros bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación	1104	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella
	- Fabricación de cerveza	1105	Litro	kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de malta	1106	Litro	kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas ampolladas	1107	Litro Botella	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/botella
INDUSTRIA MANUFACTURERA – INDUSTRIA TEXTIL	Preparación y hilado de fibras textiles	131	Metro	kg CO ₂ eq/m
	- Preparación y hilado de fibras textiles	1310	Metro	kg CO ₂ eq/m
	Fabricación de tejidos textiles	132	Metro	kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación de tejidos textiles	1320	Metro	kg CO ₂ eq/m
	Acabado de textiles	133	Metro	kg CO ₂ eq/m
	- Acabado de textiles	1330	Metro	kg CO ₂ eq/m
	Fabricación otros productos textiles	139	Metro Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de tejidos de punto	1391	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir	1392	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de alfombras y moquetas	1393	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	1394	Metro	kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir	1395	Metro Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros productos textiles de uso técnico e industrial	1396	Metro Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros productos textiles ncop	1399	Metro Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA - CONFECCIÓN DE PIEZAS DE VESTIR	Confección de piezas de vestir, excepto de peletería	141	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección de piezas de vestir de cuero	1411	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección de ropa de trabajo	1412	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección otros piezas de vestir exteriores	1413	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección de ropa interior	1414	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Confección otros piezas de	1419	Unidad	kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	vestir y accesorios			
	Fabricación de artículos de peletería	142	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos de peletería	1420	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Confección de piezas de vestir de punto	143	Par Unidad	kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/ut
	- Confección de calcetería	1431	Par	kg CO ₂ eq/par
	- Confección otros piezas de vestir de punto	1439	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA – INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	Preparación, abonado y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles	151	Pie cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/pie ² kg CO ₂ eq/ut
	- Preparación, abonado y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles	1511	Pie cuadrado	kg CO ₂ eq/pie ²
	- Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería	1512	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de calzado	152	Par	kg CO ₂ eq/par
	- Fabricación de calzado	1520	Par	kg CO ₂ eq/par
INDUSTRIA MANUFACTURERA – INDUSTRIA DE LA MADERA Y EL CORCHO, SALVO MUEBLES; CESTELERÍA Y ESPARTERÍA	Aserrado y cepillado de la madera	161	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Aserrado y cepillado de la madera	1610	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	162	Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de chapas y tableros de madera	1621	Metro cuadrado	kg CO ₂ eq/m ²
	- Fabricación de suelos de madera ensamblados	1622	Metro cuadrado	kg CO ₂ eq/m ²
	- Fabricación otros estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción	1623	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de envases y embalajes de madera	1624	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería	1629	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA	Fabricación de pasta papelera, papel y	171	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
MANUFACTURERA – INDUSTRIA DEL PAPELO	cartón			
	- Fabricación de pasta papelera	1711	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Fabricación de papel y cartón	1712	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	Fabricación de artículos de papel y de cartón	172	Unidad Metro	kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón	1721	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos de papel y cartón por a uso doméstico, sanitario e higiénico	1722	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos de papelería	1723	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de papeles pintados	1724	Unidad Metro	kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación otros artículos de papel y cartón	1729	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA – ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	Artes gráficas y servicios relacionados con estas	181	Impresión Encuadernación	kg CO ₂ eq/impresión kg CO ₂ eq/encuadernación
	- Artes gráficas y servicios relacionados con estas	1811	Impresión	kg CO ₂ eq/impresión
	- Otras actividades de impresión y artes gráficas	1812	Impresión	kg CO ₂ eq/impresión
	- Servicios de preimpresión y preparación de soportes	1813	Impresión	kg CO ₂ eq/impresión
	- Encuadernación y servicios relacionados con esta	1814	Encuadernación	kg CO ₂ eq/encuadernación
INDUSTRIA MANUFACTURERA – INDUSTRIA QUÍMICA	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	201	Tonelada Metro cúbico	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/m ³
	- Fabricación de gases industriales	2011	Metro cúbico	kg CO ₂ eq/m ³
	- Fabricación de colorantes y pigmentos	2012	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Fabricación otros productos básicos de química inorgánica	2013	Tonelada Metro cúbico	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/m ³
	- Fabricación otros productos básicos de química orgánica	2014	Tonelada Metro cúbico	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/m ³
	- Fabricación de	2015	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	fertilizantes y compuestos nitrogenados		Metro cúbico	kg CO ₂ eq/m ³
	- Fabricación de plásticos en formas primarias	2016	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Fabricación de caucho sintético en formas primarias	2017	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	202	Tonelada Metro cúbico	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/m ³
	- Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	2020	Tonelada Metro cúbico	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/m ³
	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	203	Metro cúbico Litro	kg CO ₂ eq/m ³ kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	2030	Metro cúbico Litro	kg CO ₂ eq/m ³ kg CO ₂ eq/l
	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y brillo; fabricación de perfumes y cosméticos	204	Unidad Litro	kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantación	2041	Unidad Litro	kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de perfumes y cosméticos	2042	Litro	kg CO ₂ eq/l
	Fabricación otros productos químicos	205	Tonelada Litro	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación de explosivos	2051	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Fabricación de colas	2052	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Fabricación de aceites esenciales	2053	Tonelada Litro	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/l
	- Fabricación otros productos químicos ncop	2059	Tonelada Litro	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/l
	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	206	Metro	kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	2060	Metro	kg CO ₂ eq/m
INDUSTRIA MANUFACTURERA – FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	Fabricación de productos farmacéuticos de base	211	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de productos farmacéuticos de base	2110	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de especialidades farmacéuticas	212	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de especialidades farmacéuticas	2120	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA - FABRICACIÓN DE	Fabricación de productos de caucho	221	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	- Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutaje de neumáticos	2211	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros productos de caucho	2219	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de productos de plástico	222	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico	2221	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de envases y embalajes de plástico	2222	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de productos de plástico para la construcción	2223	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros productos de plástico	2229	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA - FABRICACIÓN OTROS PRODUCTOS MINERALES NO	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	231	Tonelada Kg Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
METÁLICOS	- Fabricación de vidrio plan	2311	Tonelada Kg Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Manipulado y transformación de vidrio plano	2312	Tonelada Kg Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de vidrio vacío	2313	Tonelada Kg Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de fibra de vidrio	2314	Tonelada Kg Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación y manipulado de uno otro cristal, incluido el vidrio técnico	2319	Tonelada Kg Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	Fabricación de productos cerámicos refractarios	232	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de productos cerámicos refractarios	2320	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de productos cerámicos por a la construcción	233	Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de mostradores y azulejos de cerámica	2331	Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas por en la construcción	2332	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación otros productos cerámicos	234	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental	2341	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos	2342	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico	2343	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros productos cerámicos de uso técnico	2344	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros productos cerámicos	2349	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de cemento, cal y yeso	235	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Fabricación de cemento	2351	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Fabricación de cal y yeso	2352	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	236	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de elementos de hormigón para la construcción	2361	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de elementos de yeso para la construcción	2362	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de hormigón fresco	2363	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de mortero	2364	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de fibrocemento	2365	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación otros productos de hormigón, yeso y cemento	2369	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	Corte, cortado y acabado de la piedra	237	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Corte, cortado y acabado de la piedra	2370	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos ncop	239	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de productos abrasivos	2391	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Fabricación de otros productos minerales no metálicos ncop	2399	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
INDUSTRIA MANUFACTURERA - METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALIAJES	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	241	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	2410	Tonelada Kg Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de tubos, tuberías, perfiles vacíos y sus accesorios, de acero	242	Tonelada Kg Metro Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de tubos, tuberías, perfiles vacíos y los sedes accesorios, de acero	2420	Tonelada Kg Metro Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación otros productos de primera transformación del acero	243	Tonelada Kg Metro Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Tumbado en frío	2431	Tonelada Kg Metro Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	- Laminación en frío	2432	Tonelada Kg Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Producción de perfiles en frío con conformación por doblamiento	2433	Tonelada Kg Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Trefilado en frío	2434	Tonelada Kg Metro Unidad	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/ut
	Producción de metales preciosos y otros	244	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	metales no férricos		Kg	kg CO ₂ eq/kg
	- Producción de metales preciosos	2441	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Producción de aluminio	2442	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Producción de plomo, zinc y estaño	2443	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Producción de cobre	2444	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Producción otros metales no férricos	2445	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Tratamiento de combustibles nucleares	2446	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	Fundición de metales	245	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Fundición de hierro	2451	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Fundición de acero	2452	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Fundición de metales ligeros	2453	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Fundición otros metales no férricos	2454	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
INDUSTRIA MANUFACTURERA - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, LEVADO MAQUINARIA Y EQUIPOS	Fabricación de elementos metálicos por a la construcción	251	Metro Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	2511	Metro Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de cierres metálicos	2512	Metro Metro cuadrado Unidad	kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/m ² kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	252	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central	2521	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	2529	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	253	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central	2530	Unidad	kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	Fabricación de armas y municiones	254	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de armas y municiones	2540	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Forja, estampación y embutición de metales; pulvimetalurgia	255	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Forja, estampación y embutición de metales; pulvimetalurgia	2550	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica general por cuenta de terceros	256	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Tratamiento y revestimiento de metales	2561	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Ingeniería mecánica general por cuenta de terceros	2562	Tonelada Kg	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	Fabricación de artículos de cuchillería y cubiertos, herramientas y ferretería	257	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos de cuchillería y cubiertos	2571	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de cerraduras y herramientas	2572	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de herramientas	2573	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación otros productos metálicos	259	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero	2591	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros	2592	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles	2593	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de pernos y tornillos	2594	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros productos metálicos ncop	2599	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados	261	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de componenteselect rónicos	2611	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de circuitos impresos ensamblados	2612	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	262	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de ordenadores y equipos periféricos	2620	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de equipos de telecomunicaciones	263	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de equipos de	2630	Unidad	kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	telecomunicaciones			
	Fabricación de productos electrónicos de consumo	264	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de productos electrónicos de consumo	2640	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes	265	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	2651	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de relojes	2652	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	266	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos	2660	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de instrumentos de óptica y de equipos fotográficos	267	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de instrumentos de óptica y de equipos fotográficos	2670	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	268	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	2680	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA - FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctricos	271	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2711	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de aparatos de distribución y control eléctricos	2712	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	272	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	2720	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de cables y dispositivos de cableado	273	Unidad Metro	kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación de cables de fibra óptica	2731	Unidad Metro	kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación otros hilos y cables electrónicos y eléctricos	2732	Unidad Metro	kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/m
	- Fabricación de dispositivos de cableado	2733	Unidad	kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	Fabricación de luces y aparatos eléctricos de iluminación	274	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de luces y aparatos eléctricos de iluminación	2740	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de aparatos domésticos	275	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de electrodomésticos	2751	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos	2752	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación por otro material y equipo eléctrico	279	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de uno otro material y equipo eléctrico	2790	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCOP	Fabricación de maquinaria de uso general	281	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores	2811	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática	2812	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otras bombas y compresores	2813	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de válvulas y grifos	2814	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de almohadillas, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	2815	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de una otra maquinaria de uso general	282	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de hornos y quemadores	2821	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	2822	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos	2823	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de herramientas eléctricas manuales	2824	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica	2825	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de una otra maquinaria de uso general ncop	2829	Unidad	kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	Fabricación de maquinaria agraria y forestal	283	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de maquinaria agraria y forestal	2830	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de máquinas herramienta por trabajar los metales y otras máquinas herramienta	284	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de máquinas herramienta para trabajar los metales	2841	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros máquinas herramienta	2849	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de una otra maquinaria por a usos específicos	289	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica	2891	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de maquinaria por a las industrias extractivas y de la construcción	2892	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de maquinaria por a la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2893	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de maquinaria por a las industrias textil, de la confección y del cuero	2894	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de maquinaria por a la industria del papel y del cartón	2895	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de maquinaria por a la industria del plástico y el caucho	2896	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de una otra maquinaria para usos específicos	2899	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA - FABRICACIÓN DE MUEBLES	Fabricación de muebles	310	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales	3101	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de muebles de cocina	3102	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de colchones	3103	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación otros muebles	3109	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
INDUSTRIA MANUFACTURERA - OTRAS INDUSTRIAS	Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	321	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de monedas	3211	Unidad	kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	- Fabricación de artículos de joyería y artículos similares	3212	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares	3213	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de instrumentos musicales	322	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de instrumentos musicales	3220	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de artículos de deporte	323	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de artículos de deporte	3230	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de juegos y juguetes	324	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de juegos y juguetes	3240	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	325	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos	3250	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	Industrias manufactureras ncop	329	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Fabricación de escobas, brochas y cepillos	3291	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Otras industrias manufactureras ncop	3299	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS	Cultivos no perennes	011	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas	0111	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de arroz	0112	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	0113	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de caña de azúcar	0114	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de tabaco	0115	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de plantas por a fibras textiles	0116	Kg de producto	kg CO ₂ eq/kg

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
			Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/ha
	- Otros cultivos no perennes	0119	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	Cultivos perennes	012	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de la viña	0121	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de frutostropicales y subtropicales	0122	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de cítricos	0123	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de frutos con hueso y con semillas	0124	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo otros árboles y arbustos frutales y frutos secos	0125	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de frutos oleaginosos	0126	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de plantas por a bebidas	0127	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Cultivo de especias, plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas	0128	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	- Otros cultivos perennes	0129	Kg de producto Hectárea de cultivo	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha
	Producción ganadera	014	Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/ut
	- Explotación de ganado vacuno por a la producción de leche	0141	Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/ut
	- Explotación de otro ganado vacuno y búfalos	0142	Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	- Explotación de caballos y otrosequinos	0143	Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/ut
	- Explotación de camellos y otros camélidos	0144	Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/ut
	- Explotación de ganado ovino y caprino	0145	Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/ut
	- Explotación de ganado porcino	0146	Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/ut
	- Avicultura	0147	Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/ut
	- Otros explotaciones de ganado	0149	Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/ut
	Producción agrícola combinada con la producción ganadera	015	Kg de producto Hectárea de cultivo Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha kg CO ₂ eq/ut
	- Producción agrícola combinada con la producción ganadera	0150	Kg de producto Hectárea de cultivo Unidad de ganado	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ha kg CO ₂ eq/ut
	Actividades de soporte a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	016	Actividad	kg CO ₂ eq/ actividad
	- Actividades de soporte a la agricultura	0161	Actividad	kg CO ₂ eq/ actividad
	- Actividades de soporte en la ganadería	0162	Actividad	kg CO ₂ eq/ actividad
	- Actividades de preparación posterior a la cosecha	0163	Actividad	kg CO ₂ eq/ actividad
	- Tratamiento de semillas por reproducción	0164	Actividad	kg CO ₂ eq/ actividad
	Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	017	Pieza capturada	kg CO ₂ eq/ pieza
	- Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas	0170	Pieza capturada	kg CO ₂ eq/ pieza
SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	Silvicultura y otras actividades forestales	021	Proyecto Hectárea	kg CO ₂ eq/ proyecto kg CO ₂ eq/ha
	- Silvicultura y otras actividades forestales	0210	Proyecto Hectárea	kg CO ₂ eq/ proyecto kg CO ₂ eq/ha
	Explotación de la madera	022	Tonelada Hectárea	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/ha

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	- Explotación de la madera	0220	Tonelada Hectárea	kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/ha
	Recogida de productos silvestres, excepto madera	023	Kg de producto	kg CO ₂ eq/kg
	- Recolección de productos silvestres, excepto madera	0230	Kg de producto	kg CO ₂ eq/kg
	Servicios de soporte a la silvicultura	024	Servicio	kg CO ₂ eq/servicio
	- Servicios de soporte a la silvicultura	0240	Servicio	kg CO ₂ eq/servicio
PESCA Y ACUICULTURA	Pesca	031	Pieza Kg pez Kg marisco	kg CO ₂ eq/pieza kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/kg
	- Pesca marina	0311	Pieza Kg pez Kg marisco	kg CO ₂ eq/pieza kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/kg
	- Pesca en aguadulce	0312	Pieza Kg pez	kg CO ₂ eq/pieza kg CO ₂ eq/kg
	Acuicultura	032	Pieza Kg pez Kg marisco	kg CO ₂ eq/pieza kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/kg
	- Acuicultura marina	0321	Pieza Kg pez Kg marisco	kg CO ₂ eq/pieza kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/kg
	- Acuicultura en agua dulce	0322	Pieza Kg pez	kg CO ₂ eq/pieza kg CO ₂ eq/kg
CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	Captación, depuración y distribución de agua	360	Metro cúbico agua	kg CO ₂ eq/m ³
	- Captación, depuración y distribución de agua	3600	Metro cúbico agua	kg CO ₂ eq/m ³
RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Recogida y tratamiento de aguas residuales	370	Metro cúbico agua	kg CO ₂ eq/m ³
	- Recogida y tratamiento de aguas residuales	3700	Metro cúbico agua	kg CO ₂ eq/m ³
RECOGIDA, TRATAMIENTO Y DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN	Recogida de residuos	381	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Recogida de residuos no peligrosos	3811	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Recogida de residuos peligrosos	3812	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	Tratamiento y eliminación de residuos	382	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	3821	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Tratamiento y	3822	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	eliminación de residuos peligrosos			
	Valorización	383	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Separación y clasificación de materiales	3831	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
	- Valorización de materiales ya clasificados	3832	Tonelada	kg CO ₂ eq/tn
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	Promoción inmobiliaria	411	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Promoción inmobiliaria	4110	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	Construcción de edificios	412	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Construcción de edificios residenciales	4121	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Construcción de edificios no residenciales	4122	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
INGENIERÍA CIVIL	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	421	€ facturado Obra Contrato Km construido Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/km kg CO ₂ eq/proy
	- Construcción de carreteras y autopistas	4211	€ facturado Obra Contrato Km construido Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/km kg CO ₂ eq/proy
	- Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	4212	€ facturado Obra Contrato Km construido Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/km kg CO ₂ eq/proy
	- Construcción de puentes y túneles	4213	€ facturado Obra Contrato Km construido Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/km kg CO ₂ eq/proy
	Construcción de redes	422	€ facturado Obra Contrato Km construido Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/km kg CO ₂ eq/proy

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	- Construcción de redes para fluidos	4221	€ facturado Obra Contrato Km construido Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/km kg CO ₂ eq/proy
	- Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	4222	€ facturado Obra Contrato Km construido Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/km kg CO ₂ eq/proy
	Construcción otros proyectos de ingeniería civil	429	€ facturado Obra Contrato Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/proy
	- Obras hidráulicas	4291	€ facturado Obra Contrato Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/proy
	- Construcción otros proyectos de ingeniería civil ncop	4299	€ facturado Obra Contrato Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/cont kg CO ₂ eq/proy
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	Demolición y preparación de terrenos	431	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Demolición	4311	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Preparación de terrenos	4312	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Perforaciones y sondeos	4313	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	Instalaciones eléctricas, de fontanería y otros instalaciones en obras de construcción	432	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Instalaciones eléctricas	4321	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	4322	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Otras instalaciones en obras de construcción	4329	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	Acabado de edificios	433	€ facturado Obra	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
			Proyecto	CO ₂ eq/proy
	- Revocamiento	4331	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Instalación de carpintería	4332	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Revestimiento de suelos y paredes	4333	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Pintura y acristalamiento	4334	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Otro acabado de edificios	4339	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	Otras actividades de construcción especializada	439	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Construcción de cubiertas	4391	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
	- Otras actividades de construcción especializada ncop	4399	€ facturado Obra Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/obra kg CO ₂ eq/proy
VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	Venta de vehículos de motor	451	€ facturado Vehículo	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/veh
	- Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros	4511	€ facturado Vehículo	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/veh
	- Venta otros vehículos de motor	4519	€ facturado Vehículo	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/veh
	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	452	€ facturado	kg CO ₂ eq/€
			Paso taller Proyecto	kg CO ₂ eq/pas kg CO ₂ eq/proy
	- Mantenimiento y reparación de vehículos de motor	4520	€ facturado Paso taller Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/pas kg CO ₂ eq/proy
	Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor	453	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio en al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	4531	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor	4532	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	Venta, mantenimiento y reparación de	454	€ facturado	kg CO ₂ eq/€

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	motocicletas y de los sedes repuestos y accesorios		Motocicleta Pas taller Proyecto Unidad	kg CO ₂ eq/moto kg CO ₂ eq/pas kg CO ₂ eq/proy kg CO ₂ eq/ut
	- Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios	4540	€ facturado Motocicleta Pas taller Proyecto Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/moto kg CO ₂ eq/pas kg CO ₂ eq/proy kg CO ₂ eq/ut
COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS A MOTOR Y MOTOCICLETAS	Intermediarios de comercio	461	€ facturado Tona kg Litro Unidad Par Metro Pie cuadrado	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/pie ²
	- Intermediarios de comercio de materias primas agrarias, animales vivos, primeras materias textiles y productos semielaborados	4611	€ facturado Tonelada kg Litro Unidad Metro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut kg CO ₂ eq/m
	- Intermediarios de comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales	4612	€ facturado Tonelada kg Litro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l
	- Intermediarios de comercio de la madera y materiales de construcción	4613	€ facturado Tonelada kg	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Intermediarios de comercio de maquinaria, equipos industriales, embarcaciones y aeronaves	4614	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Intermediarios de comercio de muebles, artículos por a la hogar y ferretería	4615	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Intermediarios de comercio de textiles, piezas de vestir, calzado y artículos de cuero	4616	€ facturado Unidad Par Metro Pie cuadrado	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/pie ²
	- Intermediarios de comercio de productos alimentarios, bebidas y tabaco	4617	€ facturado Tonelada kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	- Intermediarios de comercio especializados en la venta de otros productos específicos	4618	€ facturado Tonelada kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Intermediarios de comercio de productos diversos	4619	€ facturado Tonelada kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al por mayor de primeras materias agrarias y de animales vivos	462	€ facturado Tonelada kg Unidad Pie cuadrado	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut kg CO ₂ eq/pie ²
	- Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, semillas y alimentos por animales	4621	€ facturado Tonelada kg	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Comercio al por mayor de flores y plantas	4622	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de animales vivos	4623	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de cueros y pieles	4624	€ facturado Unidad Pie cuadrado	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut kg CO ₂ eq/pie ²
	Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	463	€ facturado Tonelada kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	4631	€ facturado Tonelada kg	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos	4632	€ facturado Tonelada kg	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles	4633	€ facturado Tonelada kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de bebidas	4634	€ facturado Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de productos de el tabaco	4635	€ facturado Tonelada kg Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
				kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería	4636	€ facturado Tonelada kg	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias	4637	€ facturado Tonelada kg	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Comercio al por mayor de pez y marisco y otros productos alimenticios	4638	€ facturado Tonelada kg Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco	4639	€ facturado Tonelada kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	464	€ facturado Unidad Par Metro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/m
	- Comercio al por mayor de textiles	4641	€ facturado Metro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/m
	- Comercio al por mayor de piezas de vestir y calzado	4642	€ facturado Unidad Par	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par
	- Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	4643	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza	4644	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética	4645	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	4646	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación	4647	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería	4648	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor otros artículos de uso doméstico	4649	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al por mayor de equipos por a las tecnologías de la información y las comunicaciones	465	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y	4651	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	programas informáticos			
	- Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y los sedes componentes	4652	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al por mayor de una otra maquinaria, equipos y suministros	466	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas	4661	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de máquinas herramienta	4662	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil	4663	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y de tricotar	4664	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de muebles de oficina	4665	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de una otra maquinaria y equipo de oficina	4666	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de una otra maquinaria y equipo	4669	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	Otro comercio al por mayor especializado	467	€ facturado Tonelada kg Litro Unidad Metro cúbico	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut kg CO ₂ eq/m ³
	- Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares	4671	€ facturado Tonelada kg Litro Metro cúbico	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/m ³
	- Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos	4672	€ facturado Tonelada kg	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	- Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios	4673	€ facturado Tonelada kg Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de	4674	€ facturado	kg CO ₂ eq/€

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	ferretería, fontanería y calefacción		Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por mayor de productos químicos	4675	€ facturado Tonelada kg Litro Metro cúbico	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/m ³
	- Comercio al por mayor de otros productos semielaborados	4676	€ facturado Tonelada kg Litro Metro cúbico	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/m ³
	- Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho	4677	€ facturado Tonelada kg	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg
	Comercio al por mayor no especializado	469	€ facturado Tonelada	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn
			kg Litro Metro cúbico	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/m ³
	- Comercio al por mayor no especializado	4690	€ facturado Tonelada kg Litro Metro cúbico	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/tn kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/m ³
COMERCIO AL DETALLE, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	Comercio al detalle en establecimientos no especializados	471	€ facturado kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio de productos alimenticios, bebidas y tabaco	4711	€ facturado kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	4719	€ facturado kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al detalle de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	472	€ facturado kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio en el detalle de frutas y hortalizas en establecimientos especializados	4721	€ facturado kg Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalde carne y	4722	€ facturado	kg CO ₂ eq/€

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	productos cárnicos en establecimientos especializados		kg Unidad	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de pez y marisco en establecimientos especializados	4723	€ facturado kg Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados	4724	€ facturado kg Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de bebidas en establecimientos especializados	4725	€ facturado Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de productos de tabaco en establecimientos especializados	4726	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Otro comercio al detalle de productos alimenticios en establecimientos especializados	4729	€ facturado kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al por menor de combustible por la automoción a establecimientos especializados	473	€ facturado Litro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/l
	- Comercio al detalle de combustible por la automoción a establecimientos especializados	4730	€ facturado Litro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/l
	Comercio al detalle de equipos por a las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	474	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados	4741	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4742	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados	4743	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al detalle de otros artículos	475	€ facturado	kg CO ₂ eq/€

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	de uso doméstico en establecimientos especializados		kg Litro Unidad Metro Metro cuadrado	kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de textiles en establecimientos especializados	4751	€ facturado Unidad Metro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/m
	- Comercio al por menor de ferretería, pinturas y vidrio en establecimientos especializados	4752	€ facturado kg Litro Unidad Metro Metro cuadrado	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/m ²
	- Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y tierras en establecimientos especializados	4753	€ facturado Unidad Metro Metro cuadrado	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/m kg CO ₂ eq/m ²
	- Comercio al detalle de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados	4754	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados	4759	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados	476	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de libros en establecimientos especializados	4761	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de diarios y artículos de papelería en establecimientos especializados	4762	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados	4763	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de artículos deportivos en establecimientos especializados	4764	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	- Comercio al detalle de juegos y juguetes en establecimientos especializados	4765	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al detalle de otros artículos en establecimientos especializados	477	€ facturado kg Litro Unidad Par Pie cuadrado	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/pie ²
	- Comercio al detalle de piezas de vestir en establecimientos especializados	4771	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados	4772	€ facturado Unidad Par Pie cuadrado	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/pie ²
	- Comercio al detalle de productos farmacéuticos en establecimientos especializados	4773	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados	4774	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados	4775	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados	4776	€ facturado kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados	4777	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	4778	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al detalle de artículos de segunda mano en establecimientos	4779	€ facturado Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al detalle en paradas de venta y mercadillos	478	€ facturado kg	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
			Litro Unidad Par Metro	kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/m
	- Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados ambulantes	4781	€ facturado kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	- Comercio al por menor de productos textiles, piezas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados ambulantes	4782	€ facturado Unidad Par Metro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/m
	- Comercio al por menor de otros productos en paradas de venta y en mercados	4789	€ facturado kg Litro Unidad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ut
	Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en paradas de venta ni mercadillos	479	€ facturado kg Litro Unidad Par Metro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/m
	- Comercio al por menor por correspondencia o Internet	4791	€ facturado kg Litro Unidad Par Metro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/m
	- Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, salvo en paradas de venta y mercadillos	4799	€ facturado kg Litro Unidad Par Metro	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/kg kg CO ₂ eq/l kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/par kg CO ₂ eq/m
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	Hoteles y alojamientos similares	551	€ facturado Cliente Estancia Habitación Pernoctación	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/este kg CO ₂ eq/hab kg CO ₂ eq/por
	- Hoteles y alojamientos similares	5510	€ facturado Cliente Estancia Habitación Pernoctación	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/este kg CO ₂ eq/hab kg CO ₂ eq/por
	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	552	€ facturado Cliente Estancia Habitación	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/este kg

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
			Pernoctación	CO ₂ eq/hab kg CO ₂ eq/por
	- Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	5520	€ facturado Cliente Estancia Habitación Pernoctación	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/este kg CO ₂ eq/hab kg CO ₂ eq/por
	Campings y aparcamientos por a caravanas	553	€ facturado Cliente Caravana Estancia	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/car kg CO ₂ eq/este
	- Campings y aparcamientos por en caravanas	5530	€ facturado Cliente Caravana	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/car
			Estancia	kg CO ₂ eq/este
	Otros alojamientos	559	€ facturado Cliente Estancia	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/este
	- Otros alojamientos	5590	€ facturado Cliente Estancia	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/este
SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Restaurantes y establecimientos de comidas	561	€ facturado Cliente Comida Menú Pedido Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/mej kg CO ₂ eq/men kg CO ₂ eq/com kg CO ₂ eq/pro
	- Restaurantes y establecimientos de comidas	5610	€ facturado Cliente Comida Menú Pedido Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/mej kg CO ₂ eq/men kg CO ₂ eq/com kg CO ₂ eq/pro
	Provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas	562	€ facturado Cliente Comida Evento Menú Pedido Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/má kg CO ₂ eq/esd kg CO ₂ eq/men kg CO ₂ eq/com kg CO ₂ eq/pro
	- Provisión de comidas preparadas para eventos	5621	€ facturado Cliente Comida Evento Menú	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/com kg CO ₂ eq/esd kg CO ₂ eq/men
	- Otros servicios de comidas	5629	€ facturado Cliente Comida Menú	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/com kg CO ₂ eq/men

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
			Pedido Producto	kg CO ₂ eq/com kg CO ₂ eq/pro
	Establecimientos de bebidas	563	€ facturado Cliente Bebida	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/beg
	- Establecimientos de bebidas	5630	€ facturado Cliente Bebida	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/beg
EDICIÓN	Edición de libros, periódicos y otros actividades editoriales	581	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Edición de libros	5811	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Edición de directorios y guías de direcciones postales	5812	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Edición de periódicos	5813	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Edición de revistas	5814	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
	- Otros actividades editoriales	5819	Unidad	kg CO ₂ eq/ut
ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	Actividades de radiodifusión	601	Actividad	kg CO ₂ eq/act
	- Actividades de radiodifusión	6010	Actividad	kg CO ₂ eq/act
	Actividades de programación y emisión de televisión	602	Actividad	kg CO ₂ eq/act
	- Actividades de programación y emisión de televisión	6020	Actividad	kg CO ₂ eq/act
TELECOMUNICACIONES	Telecomunicaciones por cable	611	€ facturado Cliente Acceso Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/acc kg CO ₂ eq/pro
	- Telecomunicaciones por cable	6110	€ facturado Cliente Acceso Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/acc kg CO ₂ eq/pro
	Telecomunicaciones sin hilos	612	€ facturado Cliente Acceso Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/acc kg CO ₂ eq/pro
	- Telecomunicaciones sin hilos	6120	€ facturado	kg CO ₂ eq/€
			Cliente Acceso Producto	kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/acc kg CO ₂ eq/pro
	Telecomunicaciones por satélite	613	€ facturado Cliente Acceso Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/acc kg CO ₂ eq/pro
	- Telecomunicaciones por satélite	6130	€ facturado Cliente Acceso Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/acc kg CO ₂ eq/pro

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	Otros actividades de telecomunicaciones	619	€ facturado Cliente Acceso Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/acc kg CO ₂ eq/pro
	- Otros actividades de telecomunicaciones	6190	€ facturado Cliente Acceso Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/acc kg CO ₂ eq/pro
PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	Programación, consultoría y otros actividades relacionadas con la informática	620	€ facturado Cliente Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/proy
	- Actividades de programación informática	6201	€ facturado Cliente Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/proy
	- Actividades de consultoría informática	6202	€ facturado Cliente Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/proy
	- Gestión de recursos informáticos	6203	€ facturado Cliente Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/proy
	- Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	6209	€ facturado Cliente Proyecto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/proy
SERVICIOS FINANCIEROS, SALVO SEGUROS Y FONDO DE PENSIONES	Intermediación monetaria	641	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Banco central	6411	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Otros tipos de mediación monetaria	6419	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	Actividades de las sociedades holding	642	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Actividades de las sociedades holding	6420	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	Inversión colectiva, fondo y entidades financieras similares	643	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Inversión colectiva, fondo y entidades financieras similares	6430	€ facturado Cliente Producto	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
			financiero	
	Otros servicios financieros, excepto seguros y fondo de pensiones	649	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Arrendamiento financiero	6491	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Otros actividades crediticias	6492	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Otros servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	6499	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
SEGUROS, REASEGUROS Y FONDO DE PENSIONES, SALVO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	Seguros	651	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Seguros de vida	6511	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Seguros diferentes de los seguros de vida	6512	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	Reaseguros	652	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Reaseguros	6520	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	Fondo de pensiones	653	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
	- Fondo de pensiones	6530	€ facturado Cliente Producto financiero	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/pro
ACTIVIDADES VETERINARIAS	Actividades veterinarias	750	€ facturado Animal Consulta Tratamiento	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ani kg CO ₂ eq/con kg CO ₂ eq/tra
	- Actividades veterinarias	7500	€ facturado Animal Consulta Tratamiento	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ani kg CO ₂ eq/con kg CO ₂ eq/tra

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
ACTIVIDADES DE ALQUILER	Alquiler de vehículos de motor	771	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/día
	- Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	7711	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/día
	- Alquiler de camiones	7712	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/día
	Alquiler de una otra maquinaria, equipos y bienes tangibles	773	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/día
	- Alquiler de maquinaria y equipos agrarios	7731	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/día
	- Alquiler de maquinaria y equipos por a construcción y ingeniería civil	7732	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/día
	- Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos los ordenadores	7733	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/día
	- Alquiler de medios de navegación	7734	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut kg CO ₂ eq/día
	- Alquiler de medios de transporte aéreo	7735	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ut kg CO ₂ eq/día
	- Alquiler de una otra maquinaria, equipos y bienes tangibles ncop	7739	€ facturado Unidad Día	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/ud kg CO ₂ eq/día
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	Actividades de las agencias de colocación	781	Empresa Persona parada	kg CO ₂ eq/emp kg CO ₂ eq/por
	- Actividades de las agencias de colocación	7810	Empresa Persona parada	kg CO ₂ eq/emp kg CO ₂ eq/por
	Actividades de las empresas de trabajo temporal	782	Empresa Persona desempleada	kg CO ₂ eq/emp kg CO ₂ eq/por
	- Actividades de las empresas de trabajo temporal	7820	Empresa Persona paro	kg CO ₂ eq/emp kg CO ₂ eq/por
	Una otra provisión de recursos humanos	783	Empresa Persona desempleada	kg CO ₂ eq/emp kg CO ₂ eq/por
	- Una otra provisión de recursos humanos	7830	Empresa Persona desempleada	kg CO ₂ eq/emp kg CO ₂ eq/por
ACTIVIDADES DE	Actividades de agencias de viajes y	791	€ facturado	kg CO ₂ eq/€ kg

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	operadores turísticos		Cliente Paquete Reserva	CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/paq kg CO ₂ eq/nada
	- Actividades de las agencias de viajes	7911	€ facturado Cliente Paquete Reserva	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/paq kg CO ₂ eq/nada
	- Actividades de los operadores turísticos	7912	€ facturado Cliente Paquete Reserva	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/paq kg CO ₂ eq/nada
	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	799	€ facturado Cliente Paquete Reserva	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/paq kg CO ₂ eq/nada
	- Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	7990	€ facturado Cliente Paquete Reserva	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/paq kg CO ₂ eq/nada
SERVICIOS EN EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	Servicios integrales a edificios y instalaciones	811	€ facturado Cliente Servicio Hora facturada	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/ser kg CO ₂ eq/hor
	- Servicios integrales a edificios e instalaciones	8110	€ facturado Cliente Servicio Hora facturada	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/ser kg CO ₂ eq/hor
	Actividades de limpieza	812	€ facturado Cliente Actividad Hora facturada	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/act kg CO ₂ eq/hor
	- Limpieza general de edificios	8121	€ facturado Cliente Actividad Hora facturada	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/act kg CO ₂ eq/hor
	- Otros actividades de limpieza industrial y de edificios	8122	€ facturado Cliente Actividad Hora facturada	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/act kg CO ₂ eq/hor
	- Otros actividades de limpieza	8123	€ facturado Cliente Actividad Hora facturada	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/act kg CO ₂ eq/hor
	Actividades de jardinería	813	€ facturado	kg CO ₂ eq/€

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
			Cliente Actividad Hora facturada	kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/act kg CO ₂ eq/hor
	- Actividades de jardinería	8130	€ facturado Cliente Actividad Hora facturada	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/act kg CO ₂ eq/hor
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Administración Pública y de la política económica y social	841	Expediente Habitante Trámite Usuario	kg CO ₂ eq/exp kg CO ₂ eq/hab kg CO ₂ eq/tra kg CO ₂ eq/usu
	- Actividades generales de la Administración pública	8411	Expediente Habitante Trámite Usuario	kg CO ₂ eq/exp kg CO ₂ eq/hab kg CO ₂ eq/tra kg CO ₂ eq/usu
	- Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto la Seguridad Social	8412	Expediente Habitante Trámite Usuario	kg CO ₂ eq/exp kg CO ₂ eq/hab kg CO ₂ eq/tra kg CO ₂ eq/usu
	- Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia	8413	Expediente Habitante Trámite Usuario	kg CO ₂ eq/exp kg CO ₂ eq/hab kg CO ₂ eq/tra kg CO ₂ eq/usu
EDUCACIÓN	Educación preprimaria	851	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	- Educación preprimaria	8510	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	Educación primaria	852	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	- Educación primaria	8520	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	Educación secundaria	853	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	- Educación secundaria general	8531	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	- Educación secundaria técnica y profesional	8532	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	Educación postsecundaria	854	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	- Educación postsecundaria no terciaria	8541	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	- Educación universitaria	8543	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
	- Educación terciaria no universitaria	8544	Alumno	kg CO ₂ eq/alu
ACTIVIDADES SANITARIAS	Actividades hospitalarias	861	Actividad	kg CO ₂ eq/act
	- Actividades hospitalarias	8610	Actividad	kg CO ₂ eq/act
	Actividades médicas y odontológicas	862	Paciente Consulta Tratamiento	kg CO ₂ eq/pac kg CO ₂ eq/con kg CO ₂ eq/tra
	- Actividades de medicina general	8621	Paciente Consulta	kg CO ₂ eq/pac kg CO ₂ eq/con

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
			Tratamiento	kg CO ₂ eq/tra
	- Actividades de medicina especializada	8622	Paciente Consulta Tratamiento	kg CO ₂ eq/pac kg CO ₂ eq/con kg CO ₂ eq/tra
	- Actividades odontológicas	8623	Paciente Consulta Tratamiento	kg CO ₂ eq/pac kg CO ₂ eq/con kg CO ₂ eq/tra
	Otras actividades sanitarias	869	Actividad	kg CO ₂ eq/act
	- Otros actividades sanitarias	8690	Actividad	kg CO ₂ eq/act
ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	Servicios sociales con alojamiento con cuidados sanitarios	871	Plaza residencial Proyecto	kg CO ₂ eq/plan kg CO ₂ eq/proy
	- Servicios sociales con alojamiento con cuidados sanitarios	8710	Plaza residencial Proyecto	kg CO ₂ eq/plan kg CO ₂ eq/proy
	Asistencia en establecimientos residenciales por personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	872	Plaza residencial Proyecto	kg CO ₂ eq/plan kg CO ₂ eq/proy
	- Asistencia en establecimientos residenciales por a personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	8720	Plaza residencial Proyecto	kg CO ₂ eq/plan kg CO ₂ eq/proy
	Asistencia en establecimientos residenciales personas grandes y con discapacidad física	873	Plaza residencial Proyecto	kg CO ₂ eq/plan kg CO ₂ eq/proy
	- Asistencia en establecimientos residenciales por a personas mayores	8731	Plaza residencial Proyecto	kg CO ₂ eq/plan kg CO ₂ eq/proy
	- Asistencia en establecimientos residenciales por a personas con discapacidad física	8732	Plaza residencial Proyecto	kg CO ₂ eq/plan kg CO ₂ eq/proy
	Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	879	Plaza residencial Proyecto	kg CO ₂ eq/plan kg CO ₂ eq/proy
	- Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	8790	Plaza residencial Proyecto	kg CO ₂ eq/plan kg CO ₂ eq/proy
ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	Actividades de servicios sociales sin alojamiento a personas grandes y con discapacidad	881	Persona atendida Proyecto	kg CO ₂ eq/por kg CO ₂ eq/proy
	- Actividades de servicios sociales sin alojamiento a personas mayores	8811	Persona atendida Proyecto	kg CO ₂ eq/por kg CO ₂ eq/proy
	- Actividades de servicios	8812	Persona	kg CO ₂ eq/por

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
	sociales sin alojamiento a personas con discapacidad		atendida Proyecto	kg CO ₂ eq/proy
	Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	889	Persona atendida Proyecto	kg CO ₂ eq/por kg CO ₂ eq/proy
	- Actividades de atención diurna de niños	8891	Persona atendida Proyecto	kg CO ₂ eq/por kg CO ₂ eq/proy
	- Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento ncop	8899	Persona atendida Proyecto	kg CO ₂ eq/por kg CO ₂ eq/proy
ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	900	€ facturado Usuario Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/usu kg CO ₂ eq/act
	- Artes escénicas	9001	€ facturado Usuario Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/usu kg CO ₂ eq/act
	- Actividades auxiliares a las artes escénicas	9002	€ facturado Usuario Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/usu kg CO ₂ eq/act
	- Creación artística y literaria	9003	€ facturado Usuario Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/usu kg CO ₂ eq/act
	- Gestión de salas de espectáculos	9004	€ facturado Usuario Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/usu kg CO ₂ eq/act
ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	910	€ facturado Visitante Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/vis kg CO ₂ eq/act
	- Actividades de museos	9102	€ facturado Visitante Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/vis kg CO ₂ eq/act
	- Gestión de puestos y edificios históricos	9103	€ facturado Visitante Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/vis kg CO ₂ eq/act
	- Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales	9104	€ facturado Visitante Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/vis kg CO ₂ eq/act
	- Actividades de bibliotecas	9105	€ facturado Visitante Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/vis kg CO ₂ eq/act
	- Actividades de archivos	9106	€ facturado Visitante Actividad	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/vis kg CO ₂ eq/act
ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	Actividades de juegos de azar y apuestas	920	€ facturado Usuario Juego	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/usu kg CO ₂

Sector	Subsector	Código CNAE 2009	Indicador de actividad	Indicador de emisiones
				eq/juego
	- Actividades de juegos de azar y apuestas	9200	€ facturado Usuario Juego	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/usu kg CO ₂ eq/juego
ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	Actividades deportivas	931	€ facturado Socio	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/soc
	- Gestión de instalaciones deportivas	9311	€ facturado Socio	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/soc
	- Actividades de los clubes deportivos	9312	€ facturado Socio	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/soc
	- Actividades de los gimnasios	9313	€ facturado Socio	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/soc
	- Otras actividades deportivas	9319	€ facturado Socio	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/soc
OTROS SERVICIOS PERSONALES	Otros servicios personales	960	€ facturado Cliente Kg ropa Pieza ropa Servicio Servicio funerario Tratamiento belleza	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/kgr kg CO ₂ eq/piez kg CO ₂ eq/ser kg CO ₂ eq/sfu kg CO ₂ eq/tra
	- Lavado y limpieza de piezas textiles y de piel	9601	€ facturado Cliente Kg ropa Pieza ropa	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/kgr kg CO ₂ eq/piez
	- Peluquería y otros tratamientos de belleza	9602	€ facturado Cliente Tratamiento belleza	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/tra
	- Pompas fúnebres y actividades relacionadas	9603	€ facturado Cliente Servicio funerario	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/sfu
	- Actividades de mantenimiento físico	9604	€ facturado Cliente	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli
	- Otros servicios personalesn.cop	9609	€ facturado Cliente Servicio	kg CO ₂ eq/€ kg CO ₂ eq/cli kg CO ₂ eq/ser